

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-042 -2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

De conformidad con lo establecido en el II numeral 1.28.1 – **“VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES”** del Subcapítulo I **“GENERALIDADES”**, Capítulo II **“DISPOSICIONES GENERALES”** de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones y las subsanaciones requeridas en dicho Informe publicado el día dos (02) de octubre de dos mil diecinueve 2019 a partir el día tres (03) de octubre de 2019 hasta las 05: 00 p.m. del día cuatro (04) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

Durante este periodo se presentaron subsanaciones por parte de los siguientes proponentes:

PROPONENTE	MEDIO DE SUBSANACION Y OBSERVACIONES
NELSON MENDOZA ESPINOSA	Allega subsanación en medio físico.
UNIÓN TEMPORAL PARQUE LLANO 2019	Allega subsanación en medio físico.
CONSORCIO CAÑAVERAL	Allega subsanación en medio físico.
VANEGAS INGENIEROS S.A.S	Allega subsanación en medio físico.
CONSORCIO VCPV	Allega subsanación en medio físico.

Las subsanaciones modificaron el resultado de la evaluación inicial, razón por la cual la entidad procede a publicar el **Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes**, el cual se anexa y forma parte integral del presente Informe.

Para constancia, se expide a los ocho (08) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEFINITIVO.

FECHA: 08 DE OCTUBRE DE 2019

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-042 -2019

OBJETO: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"

PROponentes.	REQUISITOS JURÍDICOS.			REQUISITOS FINANCIEROS.			REQUISITOS TÉCNICOS.			RESULTADO VERIFICACIÓN.
	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	(HABILITADO/ NO HABILITADO)
CONSORCIO INTERPARQUES VALLE DEL CAUCA 2020	SI	-	-	SI	-	-	SI	-	-	HABILITADO
CONSORCIO CUYABRO	NO	SI	NO CUMPLE	SI	-	-	SI	-	-	RECHAZADO
UNIÓN TEMPORAL PARQUE LLANO 2019	SI	-	-	SI	-	-	SI	SI	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO VALLE 042	SI	-	-	SI	-	-	SI	-	-	HABILITADO
CONSORCIO CAÑAVERAL	SI	SI	CUMPLE	SI	-	-	SI	-	-	HABILITADO
VANEGAS INGENIEROS S.A.S	SI	SI	CUMPLE	SI	-	-	NO	SI	NO CUMPLE	RECHAZADO
HAPIL INGENIERÍA S.A.S.	NO	NO	-	RECHAZADO	-	-	SI	-	-	RECHAZADO
CARLOS ALBERTO ROZO NADER	SI	-	-	SI	-	-	SI	-	-	HABILITADO
CONSORCIO PARQUES DEL VALLE 2019	RECHAZADO	-	-	SI	-	-	SI	-	-	RECHAZADO
CONSORCIO PARQUES VCPV	SI	SI	CUMPLE	SI	-	-	SI	-	-	HABILITADO
NELSON MENDOZA ESPINOSA	SI	SI	CUMPLE	SI	-	-	SI	-	-	HABILITADO
GESTIÓN RUAL Y URBANA S.A.S	NO	NO	-	RECHAZADO	-	-	NO	NO	-	RECHAZADO
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO – SOCICON S.A.S	SI	-	-	SI	-	-	SI	-	-	HABILITADO

Los proponentes que se encuentran en estado **RECHAZADO**, las razones del resultado las podrán encontrar dentro del informe de verificación de requisitos habilitantes de **ORDEN JURÍDICO, FINANCIERO Y TÉCNICO**. A continuación se anexan los informes individuales de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, donde se podrá evidenciar el proceso de verificación de cada proponente.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-042 -2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO INTERPARQUES VALLE DEL CAUCA 2020				
<p>Conformado por: Integrante No. 1: GERARDO ALFREDO ESPINOSA CORTES C.C. 79.308.914 Porcentaje de Participación: 70%</p> <p>Integrante No. 2: JAIME MENESES QUINEME. C.C. 79.297.165 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p>Representante legal Consorcio: GERARDO ALFREDO ESPINOSA CORTES.</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de septiembre de 2019, suscrita por el señor GERARDO ALFREDO ESPINOSA CORTES identificado con la C.C. 79.308.914 como representante legal del consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	05 a 07	CUMPLE	El representante legal del consorcio acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 25202-38401 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 05 de julio de 2019. (tiene 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	18 a 21	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma

				solidaria por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y fijan el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 22 Integrante No. 2 23	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante legal: GERARDO ALFREDO ESPINOSA CORTES , identificado con la cédula de ciudadanía número 79.308.914. Integrante No. 2. JAIME MENESES QUINEME identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.297.165.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 49 a 51 Integrante No. 2 52 a 54	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por Gerardo Alfredo Espinosa Cortes como persona natural. Integrante No. 2. Aporta certificación expedida por Jaime Meneses Quíneme como persona natural.

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 46 Integrante No. 2 47	CUMPLE	Aportan Registros de los integrantes del consorcio.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Uno de los miembros del Consorcio se encuentra reportado en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (01/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 25 Integrante No. 2 26	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificado expedido el 23 septiembre de 2019. Integrante N° 2: Certificados expedidos el 23 septiembre de 2019.
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 28 Integrante No. 2 29	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificado expedido el 23 septiembre de 2019. Integrante N° 2: Certificados expedidos el 23 septiembre de 2019.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 31 Integrante No. 2 32	CUMPLE	Integrante No. 1. GERARDO ALFREDO ESPINOSA CORTES , identificado con la cédula de ciudadanía número 79.308.914. Integrante No. 2. JAIME MENESES QUINEME identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.297.165.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 34 Integrante No. 3 35	CUMPLE	Integrante No. 1. GERARDO ALFREDO ESPINOSA CORTES , identificado con la cédula de ciudadanía número 79.308.914.

				Integrante No. 2. JAIME MENESES QUINEME identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.297.165.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de septiembre de 2019 (Presupuesto \$1.669.732.988,00)	2.1.1.8.	37 a 44	CUMPLE	Aseguradora: Mundial de Seguros de S.A. A favor de: Particulares Póliza: CBC - 100015214 Tomador/Afianzado: Consorcio Interparques Valle del Cauca 2019 (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) Beneficiario: Patrimonio Autónomo Derivado – PA Asistencia Técnica Findeter - Valor asegurado: \$ 166.973.298. Incluye todos los cubrimientos de los eventos. Vigencia de los amparos: desde el 26/09/2019 hasta el 05/02/2020 Cubre los 4 eventos. Soporte de pago: Aporta Recibo de pago ok.
Registro Único de Proponentes	2.1.14	Integrante No. 1 56 a 85 Integrante No. 2 86 a 103	CUMPLE	Aportan RUP los integrantes del consorcio
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formatos 5 y 6	127 a 131	CUMPLE	Los integrantes aportaron los formatos 5 y 6, debidamente diligenciados.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fidupervisora el día 01 de Octubre de 2019 y por Fidubogotá el 02 de octubre de 2019, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

<p>las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>				
--	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-042 -2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO INTERPARQUES VALLE DEL CAUCA 2020 CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-042 -2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO CUYABRO

Conformado por:

Integrante No. 1: IVAN ECHEVERRY OSORIO

C.C. 7.526.830

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 2: INVERSIONES TERRA S.A.

Nit. 801.002.878-4

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 3: ORLANDO ROJAS OSORIO

C.C. 7.545.487

Porcentaje de Participación: 20%

Integrante No. 4: JUAN DIEGO ROJAS HERNANDEZ

C.C. 1.094.928.794

Porcentaje de Participación: 20%

Representante legal Consorcio: IVAN ECHEVERRY OSORIO.

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de septiembre de 2019, suscrita por el señor IVAN ECHEVERRY OSORIO identificado con la C.C. 7.526.830 como representante legal del consorcio.

Abono de la oferta	2.1.1.12	45 y 49	CUMPLE	El representante legal del consorcio acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 63202-09139 QND y certificado de vigencia del COPNIA del 24 de septiembre de 2019. (tiene 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	05 a 06	RECHAZADO	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y fijan el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 2 53 a 55	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 16 de septiembre de 2019. Objeto social: Desarrolla la actividad de construcción que está relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos Dirección: Calle 21 N° 12 – 43 salón Privado 1 ED T Correo electrónico: ivanecheverryosorio@hotmail.com Representante legal: Ivan Echeverry Osorio C.C. 7.526.830 Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Mario Alberto Jurado Mantilla. Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 14 de diciembre de 2000. Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: 12 de junio de 2036.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 7 Integrante No. 3	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante legal: IVAN ECHEVERRY OSORIO , identificado con la cédula de ciudadanía número 7.526.830 Integrante No. 2. ORLANDO ROJAS OSORIO identificada con la cédula de ciudadanía No. 7.545.487.

		8 Integrante No. 4 9		Integrante No. 3. JUAN DIEGO ROJAS HERNANDEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.094.928.794
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 34 y 38 Integrante No. 2 35 y 40 Integrante No. 3 36 y 42 Integrante No. 4 37 y 44	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por Ivan Echeverri Osorio como persona natural. Integrante No. 2. Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal Mario Alberto Jurado Jaramillo. Integrante No. 3. Aporta certificación expedida por Orlando Rojas Osorio como persona natural. Integrante No. 4. Aporta certificación expedida por Juan Diego Rojas Hernández como persona natural.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 23 a 25 Integrante No. 2 26 a 27 Integrante No. 3 28 a 30 Integrante No. 4 33	CUMPLE	Aportan Registros de los integrantes del consorcio.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante No. 2	RECHAZADO	El integrante INVERSIONES TERRA S.A., no aportó la certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que conste si se trata de una sociedad anónima abierta o cerrada conforme lo señala el numeral 2.1.1.12 de los términos de referencia.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	RECHAZADO	Uno de los miembros del Consorcio se encuentra reportado en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (30/09/2019)

				<p>El señor se llama JUAN CAMILO ECHEVERRY GOMEZ identificado con C.C. 1.094.909.684, y ostenta la calidad de miembro suplente de la junta directiva.</p> <p>Se solicita con el oficial de cumplimiento de Findeter una ampliación de la alerta.</p>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	<p>Integrante No. 1 13</p> <p>Integrante No. 2 14</p> <p>Integrante No. 3 15</p> <p>Integrante No. 4 16</p>	CUMPLE	<p>Integrante N° 1: Certificado expedido el 24 septiembre de 2019.</p> <p>Integrante N° 2: Certificados expedidos el 24 septiembre de 2019.</p> <p>Integrante N° 3: Certificados expedidos el 24 septiembre de 2019.</p> <p>Integrante N° 4: Certificados expedidos el 24 septiembre de 2019.</p>
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	<p>Integrante No. 1 10</p> <p>Integrante No. 2 consultado</p> <p>Integrante No. 3 11</p> <p>Integrante No. 4 12</p>	CUMPLE	<p>Integrante N° 1: Certificado expedido el 24 septiembre de 2019.</p> <p>Integrante N° 2: Certificados expedidos el 30 septiembre de 2019.</p> <p>Integrante N° 3: Certificados expedidos el 24 septiembre de 2019.</p> <p>Integrante N° 4: Certificados expedidos el 24 septiembre de 2019.</p>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	<p>Integrante No. 1 17</p> <p>Integrante No. 3</p>	CUMPLE	Integrante No. 1. IVAN ECHEVERRY OSORIO , identificado con la cédula de ciudadanía número 7.526.830

		18 Integrante No. 4 19		Integrante No. 2. ORLANDO ROJAS OSORIO identificada con la cédula de ciudadanía No. 7.545.487. Integrante No. 3. JUAN DIEGO ROJAS HERNANDEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.094.928.794
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 20 Integrante No. 3 21 Integrante No. 4 22	CUMPLE	Integrante No. 1. IVAN ECHEVERRY OSORIO , identificado con la cédula de ciudadanía número 7.526.830 Integrante No. 2. ORLANDO ROJAS OSORIO identificada con la cédula de ciudadanía No. 7.545.487. Integrante No. 3. JUAN DIEGO ROJAS HERNANDEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.094.928.794
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de septiembre de 2019 (Presupuesto \$1.669.732.988,00)	2.1.1.8.	117 a 125	RECHAZADO	Aseguradora: Mundial de Seguros de S.A. A favor de: Particulares Póliza: C - 100028420 Tomador/Afianzado: Consorcio Cuyabro (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) Beneficiario: Patrimonio Autónomo Derivado – PA Asistencia Técnica Findeter - Valor asegurado: \$ 166.973.298. Incluye todos los cubrimientos de los eventos. No incorpora las reglas particulares. Vigencia de los amparos: desde el 26/09/2019 hasta el 05/02/2020 Cubre los 4 eventos. Soporte de pago: Aporta Recibo de pago ok.
Registro Único de Proponentes	2.1.14	N/A	N/A	N/A
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de	Formatos 5 y 6	110 a 115	CUMPLE	Los integrantes aportaron los formatos 5 y 6, debidamente diligenciados.

<p>declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</p>				
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduprevisora el día 01 de Octubre de 2019 y por Fidubogotá el 02 de octubre de 2019, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-042 -2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO CUYABRO RECHAZADO.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-042 -2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

PROPONENTE No. 3. UNIÓN TEMPORAL PARQUE LLANO 2019

Conformado por:

Integrante No. 1: INGEPRON S.A.S.

Nit. 900.386.568-2

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: SERVICIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES Y PRETROLEROS S.A.S.

Nit. 804.007.262-1

Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal Consorcio: LUIS ALBERTO FONTANILLA MEZA.

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de septiembre de 2019, suscrita por el señor LUIS ALBERTO FONTANILLA MEZA identificado con la C.C. 7.601.764 como representante legal de la UT.
Abono de la oferta	2.1.1.12	04 y 06 Consultado	CUMPLE	Abona la Oferta el Ingeniero Civil JOSE EULISES FRIAS MARTINEZ con Tarjeta Profesional No. 44202-341082 GJA y certificado de vigencia del COPNIA del 01 de octubre de 2019. (tiene 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	22 a 23	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente debidamente facultados para actuar en nombre y representación de la unión temporal, se fija del domicilio, se indica que quienes integran el consorcio y sus actividades a

				realizar están divididas al 50% cada una, responderán de forma ,imitada de acuerdo al porcentaje de responsabilidad de cada integrante por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y fijan el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1 08 a 14 Integrante No. 2	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 19 de septiembre de 2019. Objeto social: Desarrolla la actividad de construcción que está relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos Dirección: Calle 73 N° 32 – 24 Barrancabermeja Correo electrónico: administrativo@ingeptron.com Representante legal: Luis Alberto Fontanilla Meza C.C. 7.601.764 Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Marta Leonor De la Hoz Parody. Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 29 de enero de 2014. Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: Indefinido.</p> <p>Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 20 de septiembre de 2019. Objeto social: Desarrolla la actividad de construcción que está relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos Dirección: Calle 74 N° 20 – 81 Barrancabermeja Correo electrónico: info@stipingenieros.com Representante legal: Odilio Marín Marín C.C. 13.700.544 Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Julio Andrés Thorrens Pineda. Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 15 de marzo de 2005. Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: Indefinido.</p>

Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 24 Integrante No. 2 25	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante legal: LUIS ALBERTO FONTANILLA MEZA identificado con la C.C. 7.601.764 Integrante No. 2. ODILIO MARÍN MARÍN identificado con la C.C. 13.700.544
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 97 y 100 Integrante No. 2 101 y 104	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal Marta Leonor De la Hoz Parody. Integrante No. 2. Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal Julio Andrés Thorrens Pineda.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 27 Integrante No. 2 28	CUMPLE	Aportan Registros de los integrantes del consorcio.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Uno de los miembros del Consorcio se encuentra reportado en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (02/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 205 y 206 Integrante No. 2 207 y 208	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificado expedido el 21 septiembre de 2019. Integrante N° 2: Certificados expedidos el 21 octubre de 2019.

Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 210 y 211 Integrante No. 2 212 y 213	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificado expedido el 21 septiembre de 2019. Integrante N° 2: Certificados expedidos el 21 septiembre de 2019 y 30 de agosto respectivamente.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 215 Integrante No. 2 216	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante legal: LUIS ALBERTO FONTANILLA MEZA identificado con la C.C. 7.601.764 Integrante No. 2. ODILIO MARÍN MARÍN identificado con la C.C. 13.700.544
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 218 Integrante No. 2 219	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante legal: LUIS ALBERTO FONTANILLA MEZA identificado con la C.C. 7.601.764 Integrante No. 2. ODILIO MARÍN MARÍN identificado con la C.C. 13.700.544
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de septiembre de 2019 (Presupuesto \$1.669.732.988,00)	2.1.1.8.	90 a 95	CUMPLE	Aseguradora: Compañía de Seguros Confianza S.A. A favor de: Particulares Póliza: CU028703 Tomador/Afianzado: Consorcio Cuyabro (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) Beneficiario: Patrimonio Autónomo Derivado – PA Asistencia Técnica Findeter - Valor asegurado: \$ 166.973.299. Incluye todos los cubrimientos de los eventos Vigencia de los amparos: desde el 26/09/2019 hasta el 13/02/2020 Cubre los 4 eventos. Soporte de pago: Aporta Recibo de pago ok.
Registro Único de Proponentes	2.1.14	Integrante No. 1 30 a 70 Integrante No. 2 71 a 88	CUMPLE	Aportan ambos Rues

<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</p>	<p>Formatos 5 y 6</p>	<p>192 a 198</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes aportaron los formatos 5 y 6, debidamente diligenciados.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduprevisora el día 01 de Octubre de 2019 y por Fidubogotá el 02 de octubre de 2019, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-042 -2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **UNIÓN TEMPORAL PARQUE LLANO 2019 CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-042-2019

OBJETO: LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO VALLE 042

Conformado por:

Integrante No. 1: INGARQ CONSTRUCTORES SAS

Nit. 900.429.225-8

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: IDACO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA IDACO SAS

Nit. 830.065.219-6

Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal Consorcio: REYNALDO BARRAGAN VESGA

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	01 al 03 ambos lados	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de septiembre de 2019, suscrita por el señor REYNALDO BARRAGAN VESGA identificado con la C.C. 79.406.892 como representante legal del consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	25 al 27 ambos lados	CUMPLE	El señor REYNALDO BARRAGAN VESGA acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 25202-66629 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 31 de julio de 2019. (tiene 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	06 al 07	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma

				<p>solidaria, ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y fijan el porcentaje de participación en 50%</p> <p>Señala que la duración del consorcio será igual a la duración del contrato y un año más.</p> <p>Documento suscrito el 17 de septiembre de 2019.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante No. 1 15 al 19 ambos lados</p> <p>Integrante No. 2 10 a 16</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 24 de septiembre de 2019. Objeto social: La SAS puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura. NIT: 900429225-8 Dirección: Carrera 4 ES N 38 – 15 Ibagué Correo electrónico: ingpaulo83@hotmail.com Representante legal: KELLY FERNANDO HUERTAS CESPEDES, C.C 14.297.664. Facultades y Limitaciones del Representante: facultades para contratar sin límite de cuantía Revisor Fiscal: N/A Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 23 de marzo del 2011 Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: Indefinido.</p> <p>Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 10 de septiembre de 2019. Objeto social: La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad comercial o civil lícita. NIT 900429225 Dirección: calle 168 N 9 -71 Apto 602 Etapa I Bogotá D.C Correo electrónico: info@idaco.com.co Representante legal: REYNALDO BARRAGAN VESGA, C.C 79.406.892. Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones. Revisor Fiscal: Adriana Magaly Trujillo Cárdenas.</p>

				<p>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 18 de noviembre de 1999</p> <p>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: 24 de marzo de 2030.</p>
<p>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</p>	2.1.1.3.	<p>Integrante No. 1 28</p> <p>Integrante No. 2 25</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Representante legal: KELLY FERNANDO HUERTAS CESPEDES, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.297.664.</p> <p>Integrante No. 2. Representante legal: REYNALDO BARRAGAN VESGA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.406.892.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante No. 1 50</p> <p>Integrante No. 2 46 al 49 ambos lados</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por el Representante Legal</p> <p>Integrante No. 2. Aporta certificación expedida por Revisora Fiscal Adriana Magaly Trujillo Cárdenas.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	2.1.1.9.	Integrante No. 1 44	CUMPLE	Aportan Registros de los integrantes del consorcio.

		Integrante No. 2 43		
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio y sus representantes legales NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 01/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 Consultados Integrante No. 2 Consultado	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificados expedidos el 24 septiembre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 01/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 900429225191001191433 Persona natural: 14297664191001192855 No hay reportes Integrante N° 2: Certificados expedidos el 24 septiembre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 01/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 8300652196191001190826 Persona natural: 79406892191001192125 No hay reportes

<p>Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación</p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p>Integrante No. 1 Consultado</p> <p>Integrante No. 2 Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante N° 1: Certificados expedidos el 24 septiembre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 01/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así:</p> <p>Persona jurídica: 134500025 Persona natural: 134500466 No hay reportes</p> <p>Integrante N° 2: Certificados expedidos el 24 septiembre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 01/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así:</p> <p>Persona jurídica: 134499856 Persona natural: 134500222 No hay reportes</p>
<p>Constancia Antecedentes Judiciales</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Integrante No. 1 consultado</p> <p>Integrante No. 2 consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. KELLY FERNANDO HUERTAS CESPEDES identificado con la cédula de ciudadanía número 14.297.664. se verificó por evaluador y esto arrojó la consulta Que siendo las 14:30:43 horas del 01/10/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 14297664 Apellidos y Nombres: HUERTAS CESPEDES KELLY FERNANDO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.</p> <p>Integrante No. 2. REYNALDO BARRAGAN VESGA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.406.892. se verificó por evaluador y esto arrojó la consulta Que siendo las 14:29:19 horas del 01/10/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 79406892 Apellidos y Nombres: BARRAGAN VESGA REYNALDO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p>

				de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 consultado Integrante No. 2 consultado	CUMPLE	Integrante No. 1. KELLY FERNANDO HUERTAS CESPEDES No presenta reportes, número de verificación: 8353426 Integrante No. 2. REYNALDO BARRAGAN VESGA No presenta reportes, número de verificación: 8353390
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de septiembre de 2019 (Presupuesto \$1.669.732.988,00)	2.1.1.8.	69 a 75 ambos lados	CUMPLE	Aseguradora: Mundial de Seguros de S.A. A favor de: Entidades Particulares Póliza: I-100001455 Tomador/Afianzado: Consorcio Valle 042 (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) Beneficiario: Patrimonio Autónomo Derivado – PA Asistencia Técnica Findeter - S Valor asegurado: \$ 166.973.298,8 Incluye todos los cubrimientos de los eventos: Cubre los 4 eventos. Vigencia de los amparos: desde el 26/09/2019 hasta el 10/02/2020 Soporte de pago: Aporta pagos electrónico
Registro Único de Proponentes	2.1.14	Integrante No. 1 No aporta Integrante No. 2 No aporta	CUMPLE	Integrante No. 1. No aporta, se revisó el RUES y el proponente tiene su RUP No renovado. No se registran multas, sanciones y/o incumplimientos Integrante No. 2. No aporta, se revisó el RUES y el proponente tiene su RUP No renovado. No se registran multas, sanciones y/o incumplimientos
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto	Formatos 5 Y 6	63 y 64, 66 Y 67	CUMPLE	Se aportan formato firmado por ambos representantes legales de los integrantes del consorcio.

<p>de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7) y Formato de Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidad (8)</p>				
<p><u>No concentración de Contratos</u></p>	<p>2.1.2.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones emitidas Fidupervisora el día 1ro de octubre de 2019 no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p> <p>El proponente es adjudicatario del proceso PAF-BP-O-44-2019 adelantado por Findeter con el BP CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 3297 de 2017, bajo contrato derivado 68573-070-2018 los integrantes de este proponente plural también lo fueron en el CONSORCIO PESCAITO 44 (INGARQ S.A.S y IDACO S.A.S)</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-042-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO VALLE 042 CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-042-2019

OBJETO: LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

PROPONENTE No. 5. CONSORCIO CAÑAVERAL				
<p>Conformado por: Integrante No. 1: APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS Nit. 900.424.836-5 Porcentaje de Participación: 90%</p> <p>Integrante No. 2: CONSTRUCTORA SAKARAH LTDA Nit. 900.205.881-8 Porcentaje de Participación: 10%</p> <p>Representante legal Consorcio: LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	01 al 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de septiembre de 2019, suscrita por el señor LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES identificado con la C.C. 80.133.129 como representante legal del consorcio. No señala número de folios pero el documento se encuentra foliado hasta el número 155
Abono de la oferta	2.1.1.12	06 AL 08	CUMPLE	El señor LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 25202-141107 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 20 de septiembre de 2019. (tiene 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	23 al 24	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente debidamente facultados para actuar en nombre y

				<p>representación del consorcio, se fija domicilio, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria, ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y fijan el porcentaje de participación en 90% y 10%.</p> <p>Señala que la duración del consorcio será igual a la duración del contrato, su liquidación y cinco (5) años más.</p> <p>Documento suscrito el 17 de septiembre de 2019.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante No. 1 10 a 14</p> <p>Integrante No. 2 15 a 21</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS. Aporta certificado de existencia y representación legal del 28 de agosto de 2019. Objeto social: La SAS puede ejecutar toda construcción de obra de ingeniería y arquitectura. NIT: 900.424.836-5 Dirección: Diagonal 182 N° 20-17 Int 5 Of. 1219 Bogotá D.C Correo electrónico: apiaproyectos@gmail.com Representante legal: LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES, C.C 80.133.129 Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene restricciones para contratar. Revisor Fiscal: Gladys Bertha Mahecha Murillo Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 01 de marzo del 2011 Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: Indefinido.</p> <p>Integrante No. 2. CONSTRUCTORA SAKARAH LTDA Aporta certificado de existencia y representación legal del 9 de septiembre de 2019. Objeto social: La Sociedad puede ejecutar obras civiles y de construcción y demás obras complementarias (...) parques, obras de urbanismo, (...) NIT 900.205.881-8 Dirección: calle 168 N 9 -71 Apto 602 Etapa I Bogotá D.C Correo electrónico: info@idaco.com.co</p>

				<p>Representante legal: OMAIRA RIAÑO MOLANO, C.C 21.021.680. Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: N/A. Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 20 de febrero de 2008. Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: 13 de febrero de 2043.</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	<p>Integrante No. 1 26</p> <p>Integrante No. 2 27</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Representante legal: LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.133.129.</p> <p>Integrante No. 2. Representante legal: OMAIRA RIAÑO MOLANO, identificada con la cédula de ciudadanía No. C.C 21.021.680.</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante No. 1 47 al 50</p> <p>Integrante No. 2 51</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por el Revisora Fiscal, Gladys Bertha Mahecha Murillo</p> <p>Integrante No. 2. Aporta certificación expedida por Representante Legal.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 44	CUMPLE	Aportan Registros de los integrantes del consorcio.

		Integrante No. 2 45		
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio y sus representantes legales NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 02/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 Consultados Integrante No. 2 Consultado	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificados expedidos el 24 septiembre de 2019.El evaluador verifica antecedentes el día 02/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 9004248365191002102405 Persona natural: 80133129191002103849 No hay reportes Integrante N° 2: Certificados expedidos el 24 septiembre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 02/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 9002058818191002102758 Persona natural: 21021680191002104105 No hay reportes
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 Consultado Integrante No. 2 Consultado	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificados expedidos el 24 septiembre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 02/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 134519250 Persona natural: 134520956 No hay reportes

				<p>Integrante N° 2: Certificados expedidos el 24 septiembre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 02/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así:</p> <p>Persona jurídica: 134519624 Persona natural: 134521114 No hay reportes</p>
<p>Constancia Antecedentes Judiciales</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Integrante No. 1 consultado</p> <p>Integrante No. 2 consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES identificado con la cédula de ciudadanía número 80.133.129. se verificó por evaluador y esto arrojó la consulta Que siendo las 05:38:52 horas del 02/10/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 80133129 Apellidos y Nombres: ARIAS CIFUENTES LUIS EDUARDO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.</p> <p>Integrante No. 2. OMAIRA RIAÑO MOLANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. C.C 21.021.680. se verificó por evaluador y esto arrojó la consulta Que siendo las 05:46:17 horas del 02/10/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 21021680 Apellidos y Nombres: RIAÑO MOLANO OMAIRA NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.</p>
<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Integrante No. 1 consultado</p> <p>Integrante No. 2</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES No presenta reportes, número de verificación: 8378144</p> <p>Integrante No. 2. OMAIRA RIAÑO MOLANO</p>

		consultado		No presenta reportes, número de verificación: 8383901
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de septiembre de 2019 (Presupuesto \$1.669.732.988,00)	2.1.1.8.	145 al 155	CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria A favor de: Entidades Particulares Póliza: 980-45-994000009615 Tomador/Afianzado: Consorcio Cañaveral (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso – PA Asistencia Técnica Findeter - S Valor asegurado: \$ 166.973.298,8 Incluye todos los cubrimientos de los eventos Vigencia de los amparos: desde el 25/09/2019 hasta el 06/02/2020 Soporte de pago: Aporta recibo de caja. SUBSANA El proponente aporta anexo de la garantía de seriedad de la oferta con las condiciones particulares de los términos de referencia al no incorporar las condiciones particulares.
Registro Único de Proponentes	2.1.14	Integrante No. 1 107 al 126 Integrante No. 2 127 al 144	CUMPLE	Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 28 de agosto de 2019. Se renovó el 2019/04/05, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos. Integrante No. 2. Presenta certificado expedido el 27 de septiembre de 2019. Se renovó el 2019/04/08, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio,	Formatos 5 Y 6	99 y 100, 102 al 105	CUMPLE	Se aportan formato firmado por ambos representantes legales de los integrantes del consorcio.

cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)				
<u>No concentración de Contratos</u>	2.1.2.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduprevisora el día 01 de octubre de 2019 no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-042-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO CAÑAVERAL CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-042 -2019

OBJETO: CONTRATAR LA “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”.

<p align="center">PROPONENTE No. 6. VANEGAS INGENIEROS S.A.S. Nit. 830.138.289-6</p> <p align="center">Conformado por: N/A</p> <p align="center">Representante legal: CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de septiembre de 2019, suscrita por la señora CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA identificado con la C.C. 79.410.219 en calidad de representante legal.
Abono de la oferta	2.1.1.12	05 y 06	CUMPLE	El señor CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA quien además funge como representante legal, acreditó su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 25202-76777 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 12 de junio de 2019. (tiene 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A

Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Persona Jurídica 07 a 09	CUMPLE	PROPONENTE. Aporta registro mercantil del 28 de agosto de 2019. Objeto social: Desarrolla la actividad de construcción que está relacionada con el diseño y ejecución de obras de construcción, incluyendo entre otras sobre parques. Dirección: Calle 105ª No. 14 – 92 Oficina 615 Bogotá Correo electrónico: V_INGENIEROS@YAHOO.COM Representante legal: Cesar Gustavo Ospina Mantilla C.C. 79.410.219 y Nubia Viera Marsillo C.C. 19.092.448. Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá Revisor Fiscal: Wilson Alirio Torres Beltrán C.C. 79.543.630 Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 01 de abril de 2004 Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: 29 de marzo de 2034.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	04	CUMPLE	Representante legal: CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA identificado con la C.C. 79.410.219
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	22	CUMPLE	Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal Wilson Alirio Torres Beltrán C.C. 79.543.630.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	21	CUMPLE	Aportan el registro de la Sociedad.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13		NO APLICA	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15. (Pedir permisos a Carlos)	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (26/09/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de	2.1.1.4.	11 y 12	CUMPLE	Certificados expedidos el 05 septiembre de 2019.

la República				
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	13 y 14	CUMPLE	Certificados expedidos el 05 septiembre de 2019.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	15	CUMPLE	CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA identificado con la C.C. 79.410.219 - 16 septiembre de 2019.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	60	CUMPLE	CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA identificado con la C.C. 79.410.219 - 16 septiembre de 2019.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de septiembre de 2019 (Presupuesto \$1.669.732.988)	2.1.1.8.	17 a 20	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. A favor de: Particulares Póliza: 14-45-101055928 Tomador/Afianzado: Vanegas Ingenieros S.A.S. Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso – Asistencia Técnica Findeter Fiduciaria Bogotá Valor asegurado: \$ 166.973.298,80 – Cumple Incluye todos los cubrimientos de los eventos. Vigencia de los amparos: desde el 26/09/2019 hasta el 30/01/2020 (4 meses más) – Cumple Soporte de pago: Aporta Recibo de pago ok. SUBSANA El proponente aporta anexo de la garantía de seriedad de la oferta con las condiciones particulares de los términos de referencia al no incorporar las condiciones particulares.
Registro Único de Proponentes	2.1.14	28 a 76	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 30 de agosto de 2019.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación	Formatos 5 y 6	90 a 92	CUMPLE	Los integrantes aportaron los formatos 5 y 6.

<p>unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</p>				
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones emitidas Fiduprevisora el día 1ro de octubre de 2019 no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-042 -2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **VANEGAS INGENIEROS S.A.S. CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-042 -2019

OBJETO: CONTRATAR LA “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”.

<p>PROPONENTE No. 7. HAPIL INGENIEROS S.A.S. Nit. 830.098.798-0</p> <p>Conformado por: N/A</p> <p>Representante legal: LUIS CARLOS HANI ABUGATTAS</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	03 a 07	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de septiembre de 2019, suscrita por la señora LUIS CARLOS HANI ABUGATTAS identificado con la C.C. 79.410.219 en calidad de representante legal.
Abono de la oferta *certificaciones o Ingeniero Civil	2.1.1.12	06 y 07	CUMPLE	El señor LUIS CARLOS HANI ABUGATTA quien además funge como representante legal suplente, acreditó su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 00000-08501 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 11 de abril de 2019. (tiene 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A

Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Persona Jurídica 09 a 11	CUMPLE	<p>PROPONENTE. Aporta registro mercantil del 19 de septiembre de 2019 de 2019.</p> <p>Objeto social: Desarrolla la actividad de construcción que está relacionada con el diseño y ejecución de obras públicas o privadas de infraestructura.</p> <p>Dirección: Carrera 46 No. 143 – 36 Bogotá</p> <p>Correo electrónico: GERENCIA@HAPIL.COM.CO</p> <p>Representante legal: Luis Carlos Hani Pira C.C. 79.518.636 y SUPLENTE: Luis Carlos Hani Abugattas C.C. 17.080.885.</p> <p>Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar.</p> <p>Domicilio: Bogotá</p> <p>Revisor Fiscal: Claudia Yanet Cuervo Arias C.C. 35.419.389</p> <p>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 18 de febrero de 2002</p> <p>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: 30 de noviembre de 2040.</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	13	CUMPLE	Representante legal: LUIS CARLOS HANI ABUGATTAS identificado con la C.C. 17.080.885
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	28	CUMPLE	Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal Claudia Yanet Cuervo Arias C.C. 35.419.389 en la cual certifica el cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	26	CUMPLE	Aportan el registro de la Sociedad.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13		NO APLICA	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15	Consultado	CUMPLE	<p>HAPIL INGENIEROS S.A.S.: No registra reportes ni registros</p> <p>Representante legal:</p> <p>Principal: Luis Carlos Hani Pira: No registra reportes ni registros</p> <p>SUPLENTE: Luis Carlos Hani Abugattas: Se encontró ADVERTENCIA de procesos penales y procesos jurídicos</p>

				de altas cortes y consejo de estado, no obstante, por no tener relación con LAF, no se pide ampliación de la consulta ante el Oficial de Cumplimiento de la Entidad.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	15 y consultado	CUMPLE	Certificados expedidos el 24 septiembre y 01 de octubre de 2019 respectivamente.
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	17 y consultado	CUMPLE	Certificados expedidos el 24 septiembre y 01 de octubre de 2019 respectivamente.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	19	CUMPLE	LUIS CARLOS HANI ABUGATTAS identificado con la C.C. 17.080.885 - 24 septiembre de 2019.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	20	CUMPLE	LUIS CARLOS HANI ABUGATTAS identificado con la C.C. 17.080.885 - 24 septiembre de 2019.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de septiembre de 2019 (Presupuesto \$1.669.732.988)	2.1.1.8.	22 y 24	RECHAZADO	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. A favor de: Particulares Póliza: 15-45-101108418 Tomador/Afianzado: Hapil Ingenieros S.A.S. Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso – Asistencia Técnica Findeter Fiduciaria Bogotá Valor asegurado: \$ 166.973.298,80 – Cumple Incluye todos los cubrimientos de los eventos: No contiene las condiciones particulares – No Cumple Vigencia de los amparos: desde el 26/09/2019 hasta el 02/02/2020 (4 meses más) – Cumple Soporte de pago: Aporta Recibo de pago ok.
Registro Único de Proponentes	2.1.14	61 a 83	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 28 de agosto de 2019.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por	Formatos 5 y 6	33, 35 y 36	CUMPLE	Los integrantes aportaron los formatos 5 y 6 debidamente diligenciados.

incumplimientos del contratista (6)				
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p>De acuerdo con las certificaciones emitidas Fiduprevisora el día 1ro de octubre de 2019 no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-042 -2019, se tiene que la propuesta presentada por: HAPIL INGENIEROS S.A.S. RECHAZADO.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-042 -2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

PROPONENTE No. 8. CARLOS ALBERTO ROZO NADER				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	01 a 02	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de septiembre de 2019, suscrita por el señor CARLOS ALBERTO ROZO NADER identificado con la C.C. 72.222.176 como persona natural.
Abono de la oferta	2.1.1.12	28 a 29	CUMPLE	El señor Carlos Alberto Rozo Nader acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 08202086831 ATL y certificado de vigencia del COPNIA del 02 de julio de 2019. (tiene 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	03	CUMPLE	CARLOS ALBERTO ROZO NADER identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.222.176.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	08 a 27	CUMPLE	Aporta certificación expedida por Carlos Alberto rozo Nader como persona natural y la Contador Público Catherinne Mateus Velosa con T.P. 109177-T.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	07	CUMPLE	Aporta Registro Único Tributario.

Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Uno de los miembros del Consorcio se encuentra reportado en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (01/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	04	CUMPLE	Certificado expedido el 12 septiembre de 2019.
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	05	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificado expedido el 12 septiembre de 2019.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	31	CUMPLE	CARLOS ALBERTO ROZO NADER identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.222.176.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	06	CUMPLE	CARLOS ALBERTO ROZO NADER identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.222.176.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de septiembre de 2019 (Presupuesto \$1.669.732.988,00)	2.1.1.8.	85 a 89	CUMPLE	Aseguradora: La Previsora Compañía de Seguros S.A. A favor de: Particulares Póliza: 3014851 Tomador/Afianzado: Carlos Alberto Rozo Nader. Beneficiario: Patrimonio Autónomo Derivado – PA Asistencia Técnica Findeter - Valor asegurado: \$ 166.973.298. Incluye todos los cubrimientos de los eventos. Vigencia de los amparos: desde el 26/09/2019 hasta el 31/01/2020 Cubre los 4 eventos. Soporte de pago: Aporta Recibo de pago ok.
Registro Único de Proponentes	2.1.14	30 a 38	CUMPLE	Aporta RUP
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de	Formatos 5 y 6	81 a 83	CUMPLE	Los integrantes aportaron los formatos 5 y 6, debidamente diligenciados.

<p>incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</p>				
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduprevisora el día 01 de Octubre de 2019 y por Fidubogotá el 02 de octubre de 2019, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-042 -2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CARLOS ALBERTO ROZO NADER CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-042 -2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

PROPONENTE No. 9. CONSORCIO PARQUES DEL VALLE 2019				
<p>Conformado por: Integrante No. 1: WILLIAM CARDONA OLMOS C.C. 79.958.441 Porcentaje de Participación: 60%</p> <p>Integrante No. 2: CDC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S. Nit. 900.584.208-5 Porcentaje de Participación: 40%</p> <p>Representante legal Consorcio: WILLIAM CARDONA OLMOS.</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	01 a 02	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de septiembre de 2019, suscrita por el señor: WILLIAM CARDONA OLMOS identificado con la C.C. 79.958.441 como representante legal del consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	04 y 05	CUMPLE	El representante legal del consorcio acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 25202-113016 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 28 de junio de 2019. (tiene 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	03	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma

				solidaria por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y fijan el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 2 08 a 10	CUMPLE	Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 02 de septiembre de 2019. Objeto social: Desarrolla la actividad de construcción que está relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos Dirección: Calle 21 N° 12 – 43 salón Privado 1 ED T Correo electrónico: ivanecheverryosorio@hotmail.com Representante legal: William Cardona Olmos C.C. 79.958.441 Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Alexandra Buitrago Duarte. Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 17 de enero de 2013. Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: Indefinido.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 04	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante legal: WILLIAM CARDONA OLMOS identificado con la C.C. 79.958.441.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 18 y 19 Integrante No. 2 20 y 23	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por William Cardona Olmos como persona natural. Integrante No. 2. Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal Alexandra Buitrago Duarte.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 06 Integrante No. 2 07	CUMPLE	Aportan Registros de los integrantes del consorcio.

Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Uno de los miembros del Consorcio se encuentra reportado en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (01/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 37 Integrante No. 2 Consultado	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificado expedido el 25 septiembre de 2019. Integrante N° 2: Certificados expedidos el 01 octubre de 2019.
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 10 Integrante No. 2 consultado	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificado expedido el 25 septiembre de 2019. Integrante N° 2: Certificados expedidos el 01 octubre de 2019.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 39	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante legal: WILLIAM CARDONA OLMOS identificado con la C.C. 79.958.441.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 consultado	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificados expedidos el 01 octubre de 2019.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de septiembre de 2019 (Presupuesto \$1.669.732.988,00)	2.1.1.8.	11 a 17	CUMPLE	Aseguradora: La Previsora Compañía de Seguros de S.A. A favor de: Particulares Póliza: 3001634 Tomador/Afianzado: Consorcio Cuyabro (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) Beneficiario: Patrimonio Autónomo Derivado – PA Asistencia Técnica Findeter - Valor asegurado: \$ 166.973.299. Incluye todos los cubrimientos de los eventos

				Vigencia de los amparos: desde el 26/09/2019 hasta el 31/01/2020 Cubre los 4 eventos. Soporte de pago: Aporta Recibo de pago ok.
Registro Único de Proponentes	2.1.14	CONSULTADO	CUMPLE	Consultado RUES de fecha 01-10-2019
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formatos 5 y 6	25 a 30	CUMPLE	Los integrantes aportaron los formatos 5 y 6, debidamente diligenciados.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).	2.1.4.	Consultado	RECHAZADO	De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduprevisora el día 01 de Octubre de 2019 y por Fidubogotá el 02 de octubre de 2019, existe concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia teniendo en cuenta que tiene suscrito los siguientes contratos: Con Fiduciaria Bogotá: PAF-ATF-O-161-2015. PAF-EUC-O-023-2019. PAF-JU-O-030-2018. Con Fiduciaria Previsora: PAF-ANSV-O-014-2018. Por lo anterior el proponente se encuentra inmerso en las causales de rechazo contenidas en los numerales 1.37.26 y 1.37.29 de los términos de referencia, por incumplir lo

			<p>dispuesto en el inciso cuarto del numeral 2.1.2 NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS que reza lo siguiente:</p> <p>2.1.1. NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p> <p><i>Se verificará de los proponentes la no concentración de contratos, para lo cual se cotejará que un mismo proponente bien sea de manera individual, o en consorcio o unión temporal, sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de FINDETER o Patrimonios Autónomos - FINDETER.</i></p> <p><i>Al número máximo de la totalidad de convocatorias referidas, se descontarán los contratos en los que se hayan suscrito las respectivas actas de terminación del contrato, al momento de cierre de la convocatoria, para lo cual el proponente deberá adjuntar estos documentos y soportes con la propuesta para certificar el cumplimiento de dicho requisito, sin perjuicio que la entidad lo pueda verificar.</i></p> <p><i>En este sentido el incumplimiento de la no concentración de contratos afectará solidariamente al proponente (consorcio o unión temporal).</i></p> <p>La propuesta del proponente que incurra en la citada no concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.</p>
--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-042 -2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO PARQUES DEL VALLE 2019 RECHAZADO** con lo establecido en los términos de referencia.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-042 -2019

OBJETO: CONTRATAR LA “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”.

PROPONENTE No. 10. CONSORCIO PARQUES VCPV				
<p>Conformado por: Integrante No. 1: H&M DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Nit. 900.362.470-6 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2: INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S. Nit. 900.128.706-7 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Representante legal Consorcio: ANGIE VIVIANA MORENO LÉON.</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de septiembre de 2019, suscrita por la señora ANGIE VIVIANA MORENO LÉON identificada con la C.C. 1.032.452.812 como representante legal del consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	29 y 32	CUMPLE	La señora ANGIE VIVIANA MORENO LÉON acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 25202 - 367428 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 24 de septiembre de 2019. (tiene 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	22 a 26	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se indica

				<p>que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y fijan el porcentaje de participación.</p> <p>SUBSANA</p> <p>Allega en documento físico de constitución de proponente plural con la cláusula completa de responsabilidad conforme lo señala los términos de referencia.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante No. 1 06 a 12</p> <p>Integrante No. 2 14 a 18</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 04 de septiembre de 2019. Objeto social: La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con el diseño y construcción de obras y mejoramientos Dirección: Carrera 28 No. 6 – 62 Bogotá Correo electrónico: gerencia@hymconstructora.com Representante legal: Hernando Andrés Florez Daza, C.C 80.219.297. Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Francisco Eduardo Sierra Vargas C.C. 19.256.747. Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 14 de mayo del 2010 Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: Indefinido.</p> <p>Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 25 de septiembre de 2019. Objeto social: La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la construcción de obras civiles. Dirección: Calle 22C No. 20 – 02 Bogotá Correo electrónico: ingedeur@gmail.com Representante legal: Juan Sebastián Maecha Ávila, C.C 79.955.358.</p>

				<p>Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones.</p> <p>Revisor Fiscal: Aixa Carvajal García C.C. 36.272.544.</p> <p>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 22 de febrero del 2008</p> <p>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: 15 de febrero de 2030.</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	<p>Integrante No. 1 23</p> <p>Integrante No. 2 24</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Representante legal: HERNANDO ANDRÉS FLOREZ DAZA, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.219.297.</p> <p>Integrante No. 2. Representante legal: JUAN SEBASTIÁN MAECHA AVILA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.955.358.</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante No. 1 57 a 60</p> <p>Integrante No. 2 61 a 63</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por la Revisora Fiscal Francisco Eduardo Sierra Vargas.</p> <p>Integrante No. 2. Aporta certificación expedida por el revisor fiscal Aixa Carvajal García.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante No. 1 54</p> <p>Integrante No. 2 56</p>	CUMPLE	Aportan Registros de los integrantes del consorcio.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13		N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 02/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	<p>Integrante No. 1 33 y 34</p> <p>Integrante No. 2</p>	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificados expedidos el 26 septiembre de 2019.

		35 y 36		Integrante N° 2: Certificados expedidos el 24 septiembre de 2019.
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 38 y 39 Integrante No. 2 40 y 41	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificados expedidos el 25 septiembre de 2019. Integrante N° 2: Certificados expedidos el 25 septiembre de 2019.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 43 Integrante No. 2 44	CUMPLE	Integrante No. 1. HERNANDO ANDRÉS FLOREZ DAZA, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.219.297. Integrante No. 2. JUAN SEBASTIÁN MAECHA AVILA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.955.358.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 46 Integrante No. 2 47	CUMPLE	Integrante No. 1. HERNANDO ANDRÉS FLOREZ DAZA, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.219.297. Integrante No. 2. JUAN SEBASTIÁN MAECHA AVILA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.955.358.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de septiembre de 2019 (Presupuesto \$1.669.732.988)	2.1.1.8.	50 a 52	CUMPLE	Aseguradora: Liberty Seguros S.A. A favor de: Particulares Póliza: 90003570 Tomador/Afianzado Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fiduciaria Bogotá Valor asegurado: \$ 166.973.298,80 – Cumple Incluye todos los cubrimientos de los eventos: Cumple Vigencia de los amparos: desde el 10/09/2019 hasta el 10/02/2020 (4 meses más) – Cumple Cubre los 4 eventos. Soporte de pago: Aporta Recibo de pago ok. SUBSANA

				Aporta anexo 1 incorporando las condiciones particulares en la garantía de seriedad de la oferta.
Registro Único de Proponentes	2.1.14	Integrante No. 1 Consultado Integrante No. 2 Consultado	CUMPLE	Integrante N° 1: Constancia de antecedentes del día 01 de octubre de 2019. Integrante N° 2: Constancia de antecedentes del día 01 de octubre de 2019. En el evento de no aportar dicho documento, la Entidad realizará la consulta en la página web del Registro Único Empresarial y Social (RUES) a efectos de verificar las sanciones que estén registradas de cada proponente.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formatos 5 y 6	64 a	CUMPLE	Los integrantes aportaron los formatos 5 y 6, debidamente diligenciados.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduprevisora S.A. mediante correo electrónico del día 01 de octubre de 2019 no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-042 -2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO PARQUES VCPV**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-042 -2019

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

PROPONENTE No. 11. NELSON MENDOZA ESPINOSA				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	01 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de septiembre de 2019, suscrita por el señor NELSON MENDOZA ESPINOSA identificado con la C.C. 5.493.162 como persona natural.
Abono de la oferta	2.1.1.12	16 a 17	CUMPLE	El señor Carlos Alberto Roza Nader acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. null NTS y certificado de vigencia del COPNIA del 16 de septiembre de 2019. (tiene 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	04	CUMPLE	NELSON MENDOZA ESPINOSA identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.493.162.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	13 a 15	CUMPLE	Aporta certificación expedida por Nelson Mendoza Espinosa como persona natural.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	12	CUMPLE	Aporta Registro Único Tributario.

Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Uno de los miembros del Consorcio se encuentra reportado en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (01/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	05	CUMPLE	Certificado expedido el 16 septiembre de 2019.
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	06	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificado expedido el 16 septiembre de 2019.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	07	CUMPLE	NELSON MENDOZA ESPINOSA identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.493.162.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	08	CUMPLE	NELSON MENDOZA ESPINOSA identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.493.162.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de septiembre de 2019 (Presupuesto \$1.669.732.988,00)	2.1.1.8.	85 a 89	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. A favor de: Particulares Póliza: 33-45-101086748 Tomador/Afianzado: Nelson Mendoza Espinoza. Beneficiario: Patrimonio Autónomo Derivado – PA Asistencia Técnica Findeter - Valor asegurado: \$ 166.973.298. Incluye todos los cubrimientos de los eventos. Vigencia de los amparos: desde el 26/09/2019 hasta el 01/02/2020 Cubre los 4 eventos. Soporte de pago: Aporta Recibo de pago ok. SUBSANA El proponente aporta anexo de la garantía de seriedad de la oferta con las condiciones particulares de los términos de referencia al no incorporar las condiciones particulares.
Registro Único de Proponentes	2.1.14	18 a 44	CUMPLE	Aporta RUP

<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</p>	<p>Formatos 5 y 6</p>	<p>86 a 88</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes aportaron los formatos 5 y 6, debidamente diligenciados.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduprevisora el día 01 de Octubre de 2019 y por Fidubogotá el 02 de octubre de 2019, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-042 -2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **NELSON MENDOZA ESPINOSA CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-042-2019

OBJETO: LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

PROPONENTE No. 12. GESTIÓN RURAL Y URBANA S.A.S Nit. 830.128.894-1 Representante legal Consorcio: GILDARDO CASTILLO SÁNCHEZ				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	03 al 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de septiembre de 2019, suscrita por el señor GILDARDO CASTILLO SÁNCHEZ identificada con la C.C. 19.265.723 como representante legal.
Abono de la oferta	2.1.1.12	06 al 08	CUMPLE	El señor JOSUE JORGE ENRIQUE MOLINA CELIS acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 25202-04760 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 5 de agosto de 2019 . (se encuentra dentro de los 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A

Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	10-11 ambos lados	CUMPLE	<p>PROPONENTE. Aporta registro mercantil del 05 de septiembre de 2019.</p> <p>Objeto social: cualquier actividad lícita comercial.</p> <p>Actividad principal terminación de acabados de edificios y obras de ingeniería civil.</p> <p>Dirección: Carrera 32 No 25B 45 Bogotá D.C</p> <p>Correo electrónico: grusas@gru.com.co</p> <p>Representante legal: Gerente GILDARDO CASTILLO SÁNCHEZ, C.C 19.265.723.</p> <p>Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar.</p> <p>Revisor Fiscal: Edilma Johanna Fonseca López. CC 52.911.489</p> <p>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 21 de julio de 2003</p> <p>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: indefinido.</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	13	CUMPLE	Representante legal: GILDARDO CASTILLO SÁNCHEZ Identificado con la C.C. 19.265.723
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	90 al 94	CUMPLE	Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal Edilma Johanna Fonseca López
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	27	CUMPLE	Aportado por el proponente singular
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13		NO APLICA	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	El proponente singular y su representante legal NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (30/09/2019)

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	15 y 16	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de septiembre de 2019 y fueron verificados por el evaluador el 1ro de octubre de 2019 con código de verificación: representante legal 19265723191001075537 y persona jurídica 8301288941191001075226
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	18 y 19	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de septiembre de 2019 y fueron verificados por el evaluador el 1ro de octubre de 2019 con código de verificación: representante legal 134430910 y persona jurídica 134431355
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	21	CUMPLE	Certificado expedido el 19 de septiembre de 2019 y se verificó por el evaluador el 1ro de octubre de 2019, arrojando la siguiente información: Que siendo las 07:58:44 horas del 01/10/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 19265723 Apellidos y Nombres: CASTILLO SANCHEZ GILDARDO
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	22	CUMPLE	Certificado expedido 19 de septiembre de 2019 y se verificó por el evaluador el 1ro de octubre de 2019 con código de verificación: 8336705
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de septiembre de 2019 (Presupuesto \$1.669.732.988,00)	2.1.1.8.	24 al 25	RECHAZADO	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Tipo póliza: Póliza de seguro de cumplimiento particular Póliza: 21-45-101284388 Tomador/Afianzado: GESTIÓN RURAL Y URBANA S.A.S Beneficiario: Patrimonio Autónomo Derivado- PA Asistencia Técnica Findeter Fiduciaria Bogotá S.A Valor asegurado: \$ 166.973.298,80 Incluye todos los cubrimientos de los eventos: no están incluidos en el cuerpo y/o anexos de la póliza Vigencia de los amparos: desde el 25/09/2019 hasta el 26/01/2020 Soporte de pago: Aporta Recibo de pago y este cumple. No aporta condiciones generales de la póliza E-CU-002ª, el evaluador lo descarga de la página de la aseguradora y verifica que no se encuentran contemplados los eventos exigidos en los Términos de Referencia.

Registro Único de Proponentes	2.1.14	29 al 89	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 9 de septiembre de 2019. Renovación del 17/04/2019. Se verifica en el RUES y no se encuentran inconsistencias. No se registran multas y/o sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formatos 5 Y 6	96, 98 y 99	CUMPLE	Se aporta formatos 5 y 6, debidamente diligenciados.
<u>No concentración de Contratos</u>	2.1.2.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones emitidas Fiduprevisora el día 01 de octubre de 2019 no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-042-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **GESTIÓN RURAL Y URBANA S.A.S., RECHAZADO.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-042-2019

OBJETO: LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

PROPONENTE No. 13. SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S
Nit. 830.005.455-1

Representante legal Consorcio: JOSÉ RICARDO VALENCIA MARTÍNEZ

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	03 al 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de septiembre de 2019, suscrita por el señor JOSÉ RICARDO VALENCIA MARTÍNEZ identificada con la C.C. 79.334.943 como representante legal. NOTA: Señala que presenta 122 folios, verificando solo trae 118 folios
Abono de la oferta	2.1.1.12	05 al 07	CUMPLE	El señor JOSÉ RICARDO VALENCIA MARTÍNEZ acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 25202-32186 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 23 de julio de 2019. (se encuentra dentro de los 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A

Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	08 al 10, 11	CUMPLE	<p>PROPONENTE. Aporta registro mercantil del 28 de agosto de 2019.</p> <p>Objeto social: presta servicios profesionales en los ramos de la ingeniería y la arquitectura, en la construcción</p> <p>Dirección: Carrera 53D N° 127D - 53 Bogotá D.C</p> <p>Correo electrónico: socicon@gmail.com</p> <p>Representante legal: Gerente JOSÉ RICARDO VALENCIA MARTÍNEZ, C.C 79.334.943.</p> <p>Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar.</p> <p>Revisor Fiscal: Gloria Cecilia Bernal Díaz. CC 52.195.434</p> <p>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria: 25 de mayo de 1995</p> <p>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: hasta el 24 de octubre de 2028.</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	07	CUMPLE	<p>Representante legal: JOSÉ RICARDO VALENCIA MARTÍNEZ.</p> <p>Identificado con la C.C. 79.334.943.</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	97 al 99	CUMPLE	Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal Gloria Cecilia Bernal Díaz.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	92 al 96	CUMPLE	Aportan Registros de los integrantes del consorcio.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13		NO APLICA	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	El proponente singular y su representante legal NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (30/09/2019)

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	86 y 87	CUMPLE	Certificados expedidos el 28 de agosto de 2019 y fueron verificados por el evaluador el 30 de septiembre de 2019 con código de verificación: representante legal 79334943190930181508 y persona jurídica 8300054551190930181917
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	88 y 89	CUMPLE	Certificados expedidos el 28 de agosto de 2019 y fueron verificados por el evaluador el 30 de septiembre de 2019 con código de verificación: representante legal 134420630 y persona jurídica 134420569
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	90	CUMPLE	Certificado expedido el 28 de agosto de 2019 y se verificó por el evaluador el 1ro octubre de 2019, arrojando la siguiente información: Que siendo las 18:24:03 horas del 30/09/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 79334943 Apellidos y Nombres: VALENCIA MARTINEZ JOSE RICARDO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	91	CUMPLE	Certificado expedido el 28 de agosto de 2019 y se verificó por el evaluador el 30 de septiembre con código de verificación: 8332651
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de septiembre de 2019 (Presupuesto \$1.669.732.988,00)	2.1.1.8.	103 al 109	CUMPLE	Aseguradora: La Previsora S.A Tipo póliza: Seguro cumplimiento póliza sector privado cuyo objeto es garantizar la seriedad de la oferta Póliza: 3000233 Tomador/Afianzado: Sociedad de Inversiones y Construcciones Valencia Enciso Socicon S.A.S Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Asistencia Técnica Findeter Fiduciaria Bogotá S.A Valor asegurado: \$ 166.973.299,00 Incluye todos los cubrimientos de los eventos: cubre los cuatro (4) eventos exigidos. Vigencia de los amparos: desde el 26/09/2019 hasta el 10/02/2020 Soporte de pago: Aporta Recibo de pago y este cumple.

Registro Único de Proponentes	2.1.14	12 a 85	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 28 de agosto de 2019. Renovación del 03/04/2019. Se verifica en el RUES y no se encuentran inconsistencias. No se registran multas y/o sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formatos 5 Y 6	100-101	CUMPLE	Se aporta formatos 5 y 6, debidamente diligenciados.
<u>No concentración de Contratos</u>	2.1.2.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones emitidas Fidupervisora el día 1ro de octubre de 2019 no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia. El proponente es adjudicatario del proceso PAF-MEN-O-029-2019 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1229 de 2019.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-042-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 30/09/2019	Convocatoria: PAF-EUC-O-042-2019	Presupuesto: \$ 1,669,732,988	Municipio: CALI	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CONSORCIO INTERPARQUES VALLE DEL CAUCA 2020		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: GERARDO ALFREDO ESPINOSA CORTES	Nit 1: 79308914	Part. (%) 1: 70%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: JAIME MENESES QUINEME	Nit 2: 79297165	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GERARDO ALFREDO ESPINOSA CORTES	JAIME MENESES QUINEME	0	0	
Fecha Carta CC:	24-sep-19				
Monto Carta CC:	\$ 334,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	70%	30%			

	GERARDO ALFREDO ESPINOSA CORTES	JAIME MENESES QUINEME	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando esta NO corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección, o este o NO cumpla con el monto exigido.	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 334,000,000	\$ 333,946,598	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 30/09/2019	Convocatoria: PAF-EUC-O-042-2019	Presupuesto: \$ 1,669,732,988	Municipio: CALI	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO CUYABRO		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: IVAN ECHEVERRI OSORIO	Nit 1: 7526830	Part. (%) 1: 30%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: INVERSIONES TERRA	Nit 2: 801002878	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: ORLANDO ROJAS OSORIO	Nit 3: 7545487	Part. (%) 3: 20%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: JUAN DIEGO ROJAS HERNÁNDEZ	Nit 4: 1094928794	Part. (%) 4: 20%	Int 4: Nacional	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	IVAN ECHEVERRI OSORIO	INVERSIONES TERRA	ORLANDO ROJAS OSORIO	JUAN DIEGO ROJAS HERNÁNDEZ	
Fecha Carta CC:		19-Sept-19			
Monto Carta CC:		\$ 335,000,000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	30%	30%	20%	20.00%	

	IVAN ECHEVERRI OSORIO	INVERSIONES TERRA	ORLANDO ROJAS OSORIO	JUAN DIEGO ROJAS HERNÁNDEZ	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación		CUMPLE					
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando esta NO corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección, o este o NO cumpla con el monto exigido.		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 335,000,000	\$ 333,946,598	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 30/09/2019	Convocatoria: PAF-EUC-O-042-2019	Presupuesto: \$ 1,669,732,988	Municipio: CALI	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: UNION TEMPORAL PARQUE LLANO 2019		Nit: 	Tipo Proponente: Unión Temporal	
Integrante 1: INGEPRON SAS	Nit 1: 900386568-2	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS SAS	Nit 2: 804007262-1	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGEPRON SAS	SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		20-Sept-19			
Monto Carta CC:		\$ 510,000,000			
Expedida por:		BANCO DE BOGOTA			
Part. (%)	50%	50%			

	INGEPRON SAS	SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación		CUMPLE					
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando esta NO corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección, o este o NO cumpla con el monto exigido.		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 510,000,000	\$ 333,946,598	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <input type="text" value="1/10/2019"/>	Convocatoria: <input type="text" value="PAF-EUC-O-042-2019"/>	Presupuesto: <input type="text" value="\$ 1.669.732.988"/>	Municipio: <input type="text" value="CALI"/>	No. Carpeta: <input type="text" value="4"/>
Nombre Proponente: <input type="text" value="CONSORCIO VALLE 042"/>		Nit: <input type="text"/>	Tipo Proponente: <input type="text" value="Consortio"/>	
Integrante 1: <input type="text" value="INGARDQ CONSTRUCTORES SAS"/>		Nit 1: <input type="text" value="900429225-8"/>	Part. (%) 1: <input type="text" value="50%"/>	Int 1: <input type="text" value="Nacional"/>
Integrante 2: <input type="text" value="IDACO SAS"/>		Nit 2: <input type="text" value="830065219-6"/>	Part. (%) 2: <input type="text" value="50%"/>	Int 2: <input type="text" value="Nacional"/>
Integrante 3: <input type="text"/>		Nit 3: <input type="text"/>	Part. (%) 3: <input type="text"/>	Int 3: <input type="text"/>
Integrante 4: <input type="text"/>		Nit 4: <input type="text"/>	Part. (%) 4: <input type="text"/>	Int 4: <input type="text"/>
Integrante 5: <input type="text"/>		Nit 5: <input type="text"/>	Part. (%) 5: <input type="text"/>	Int 5: <input type="text"/>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGARDQ CONSTRUCTORES SAS	IDACO SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		19-sep-19			
Monto Carta CC:		\$ 400.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	INGARDQ CONSTRUCTORES SAS	IDACO SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación		CUMPLE					
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando esta NO corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección, o este o NO cumpla con el monto exigido.		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						En proceso de verificación con el banco

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 400.000.000	\$ 333.946.598	CUMPLE

CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <input type="text" value="1/10/2019"/>	Convocatoria: <input type="text" value="PAF-EUC-O-042-2019"/>	Presupuesto: <input type="text" value="\$ 1.669.732.988"/>	Municipio: <input type="text" value="CALI"/>	No. Carpeta: <input type="text" value="5"/>
Nombre Proponente: <input type="text" value="CONSORCIO CAÑAVERAL"/>		Nit: <input type="text"/>	Tipo Proponente: <input type="text" value="Consortio"/>	
Integrante 1: <input type="text" value="APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS"/>		Nit 1: <input type="text" value="900424836-5"/>	Part. (%) 1: <input type="text" value="90%"/>	Int 1: <input type="text" value="Nacional"/>
Integrante 2: <input type="text" value="CONSTRUCTORA SAKARAH LTDA"/>		Nit 2: <input type="text" value="900205881-8"/>	Part. (%) 2: <input type="text" value="10%"/>	Int 2: <input type="text" value="Nacional"/>
Integrante 3: <input type="text"/>		Nit 3: <input type="text"/>	Part. (%) 3: <input type="text"/>	Int 3: <input type="text"/>
Integrante 4: <input type="text"/>		Nit 4: <input type="text"/>	Part. (%) 4: <input type="text"/>	Int 4: <input type="text"/>
Integrante 5: <input type="text"/>		Nit 5: <input type="text"/>	Part. (%) 5: <input type="text"/>	Int 5: <input type="text"/>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	CONSTRUCTORA SAKARAH LTDA	0	0	
Fecha Carta CC:	10-sep-19				
Monto Carta CC:	\$ 500.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	90%	10%			

	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	CONSTRUCTORA SAKARAH LTDA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando esta NO corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección, o este o NO cumpla con el monto exigido.	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						En proceso de verificación con el banco

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 500.000.000	\$ 333.946.598	CUMPLE

CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <input type="text" value="1/10/2019"/>	Convocatoria: <input type="text" value="PAF-EUC-O-042-2019"/>	Presupuesto: <input type="text" value="\$ 1,669,732,988"/>	Municipio: <input type="text" value="CALI"/>	No. Carpeta: <input type="text" value="6"/>
Nombre Proponente: <input type="text" value="VANEGAS INGENIEROS"/>		Nit: <input type="text" value="830.138.289-6"/>	Tipo Proponente: <input type="text" value="P. Jurídica"/>	
Integrante 1: <input type="text" value="VANEGAS INGENIEROS"/>		Nit 1: <input type="text" value="830.138.289-6"/>	Part. (%) 1: <input type="text" value="100%"/>	Int 1: <input type="text" value="Nacional"/>
Integrante 2: <input type="text"/>		Nit 2: <input type="text"/>	Part. (%) 2: <input type="text"/>	Int 2: <input type="text"/>
Integrante 3: <input type="text"/>		Nit 3: <input type="text"/>	Part. (%) 3: <input type="text"/>	Int 3: <input type="text"/>
Integrante 4: <input type="text"/>		Nit 4: <input type="text"/>	Part. (%) 4: <input type="text"/>	Int 4: <input type="text"/>
Integrante 5: <input type="text"/>		Nit 5: <input type="text"/>	Part. (%) 5: <input type="text"/>	Int 5: <input type="text"/>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	VANEGAS INGENIEROS				
Fecha Carta CC:	24-sep-19				
Monto Carta CC:	\$ 1,000,000,000				
Expedida por:	BANCO AV VILLAS				
Part. (%)	100%				

	VANEGAS INGENIEROS				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE					
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando esta NO corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección, o este o NO cumpla con el monto exigido.	CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1,000,000,000	\$ 333,946,598	CUMPLE

CUMPLE:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 1/10/2019	Convocatoria: PAF-EUC-O-042-2019	Presupuesto: \$ 1,669,732,988	Municipio: CALI	No. Carpeta: 7
Nombre Proponente: HAPIL INGENIERIA	Nit: 830.098.798-0	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: HAPIL INGENIERIA	Nit 1: 830.098.798-0	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HAPIL INGENIERIA				
Fecha Carta CC:	25-sep-19				
Monto Carta CC:	\$ 333,946,587.60				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	HAPIL INGENIERIA					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	NO CUMPLE						
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando esta NO corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección, o este o NO cumpla con el monto exigido.	NO CUMPLE						De acuerdo con los Terminos de Referencia 1.37. CAUSALES DE RECHAZO La CONTRATANTE, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Cuando no se aporte la carta cupo de crédito, al momento del cierre junto con la propuesta o cuando la aportada no corresponda o no esté dirigida a la convocatoria o cuando la carta cupo de crédito aportada con la propuesta, no cumpla con el monto exigido en los términos de referencia.
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	N/A						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 333,946,588	\$ 333,946,598	NO CUMPLE

CUMPLE:
RECHAZADA

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <input type="text" value="1/10/2019"/>	Convocatoria: <input type="text" value="PAF-EUC-O-042-2019"/>	Presupuesto: <input type="text" value="\$ 1,669,732,988"/>	Municipio: <input type="text" value="CALI"/>	No. Carpeta: <input type="text" value="8"/>
Nombre Proponente: <input type="text" value="Carlos Alberto Rozo Nader"/>		Nit: <input type="text"/>	Tipo Proponente: <input type="text" value="-"/>	
Integrante 1: <input type="text" value="Carlos Alberto Rozo Nader"/>		Nit 1: <input type="text" value="72222176"/>	Part. (%) 1: <input type="text"/>	Int 1: <input type="text"/>
Integrante 2: <input type="text"/>		Nit 2: <input type="text"/>	Part. (%) 2: <input type="text"/>	Int 2: <input type="text"/>
Integrante 3: <input type="text"/>		Nit 3: <input type="text"/>	Part. (%) 3: <input type="text"/>	Int 3: <input type="text"/>
Integrante 4: <input type="text"/>		Nit 4: <input type="text"/>	Part. (%) 4: <input type="text"/>	Int 4: <input type="text"/>
Integrante 5: <input type="text"/>		Nit 5: <input type="text"/>	Part. (%) 5: <input type="text"/>	Int 5: <input type="text"/>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	Carlos Alberto Rozo Nader	0	0	0	
Fecha Carta CC:	19/09/2019				
Monto Carta CC:	\$ 334,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	0%				

	Carlos Alberto Rozo Nader	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando esta NO corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección, o este o NO cumpla con el monto exigido.	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 334,000,000	\$ 333,946,598	CUMPLE

CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <input type="text" value="1/10/2019"/>	Convocatoria: <input type="text" value="PAF-EUC-O-042-2019"/>	Presupuesto: <input type="text" value="\$ 1,669,732,988"/>	Municipio: <input type="text" value="CALI"/>	No. Carpeta: <input type="text" value="9"/>
Nombre Proponente: <input type="text" value="consorcio parques del valle 2019"/>		Nit: <input type="text"/>	Tipo Proponente: <input type="text" value="Consortio"/>	
Integrante 1: <input type="text" value="William Cardona"/>		Nit 1: <input type="text" value="79.958.441"/>	Part. (%) 1: <input type="text" value="50%"/>	Int 1: <input type="text" value="Nacional"/>
Integrante 2: <input type="text" value="Olaguera Agudelo Prieto"/>		Nit 2: <input type="text" value="3.169.341"/>	Part. (%) 2: <input type="text" value="50%"/>	Int 2: <input type="text" value="Nacional"/>
Integrante 3: <input type="text"/>		Nit 3: <input type="text"/>	Part. (%) 3: <input type="text"/>	Int 3: <input type="text"/>
Integrante 4: <input type="text"/>		Nit 4: <input type="text"/>	Part. (%) 4: <input type="text"/>	Int 4: <input type="text"/>
Integrante 5: <input type="text"/>		Nit 5: <input type="text"/>	Part. (%) 5: <input type="text"/>	Int 5: <input type="text"/>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	William Cardona	Olaguera Agudelo Prieto	0	0	
Fecha Carta CC:	24-sep-19				
Monto Carta CC:	\$ 333,946,598				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	William Cardona	Olaguera Agudelo Prieto	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando esta NO corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección, o este o NO cumpla con el monto exigido.	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 333,946,598	\$ 333,946,598	CUMPLE

CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 1/10/2019	Convocatoria: PAF-EUC-O-042-2019	Presupuesto: \$ 1.669.732.988	Municipio: CALI	No. Carpeta: 10
Nombre Proponente: CONSORCIO PARQUES VCPV		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: H&M DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	Nit 1: 900362470-6	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	Nit 2: 900128706-7	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	H&M DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	19-sep-19				
Monto Carta CC:	\$ 1.000.000.000				
Expedida por:	BANCO AV VILLAS				
Part. (%)	50%	50%			

	H&M DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando esta NO corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección, o este o NO cumpla con el monto exigido.	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.000.000.000	\$ 333.946.598	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: ANDRES HOYOS

Firma Evaluador:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 1/10/2019	Convocatoria: PAF-EUC-O-042-2019	Presupuesto: \$ 1.669.732.988	Municipio: CALI	No. Carpeta: 11
Nombre Proponente: NELSON MENDOZA ESPINOSA	Nit: 5493162-8	Tipo Proponente: P. Natural		
Integrante 1: 	Nit 1: 	Part. (%) 1: 	Int 1: 	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	NELSON MENDOZA ESPINOSA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	23-sep-19				
Monto Carta CC:	\$ 334.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)					

	NELSON MENDOZA ESPINOSA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando esta NO corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección, o este o NO cumpla con el monto exigido.	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 334.000.000	\$ 333.946.598	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: ANDRES HOYOS

Firma Evaluador:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 2/10/2019	Convocatoria: PAF-EUC-O-042-2019	Presupuesto: \$ 1.669.732.988	Municipio: CALI	No. Carpeta: 12
Nombre Proponente: GESTION RURAL Y URBANA SAS	Nit: 830128894-1	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: 	Nit 1: 	Part. (%) 1: 	Int 1: 	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GESTION RURAL Y URBANA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	19-sep-19				
Monto Carta CC:	\$ 540.000.000				
Expedida por:	BOGOTA				
Part. (%)					

	GESTION RURAL Y URBANA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando esta NO corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección, o este o NO cumpla con el monto exigido.	NO CUMPLE						El proponente no cumple lo establecido en los TDR CAUSALES DE RECHAZO numeral 1.37.14.: "Cuando no se aporte la carta cupo de crédito, al momento del cierre junto con la propuesta o cuando la aportada no corresponda o no esté dirigida a la convocatoria o cuando la carta cupo de crédito aportada con la propuesta, no cumpla con el monto exigido en los términos de referencia.
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 540.000.000	\$ 333.946.598	CUMPLE

CUMPLE:
RECHAZADO

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 2/10/2019	Convocatoria: PAF-EUC-O-042-2019	Presupuesto: \$ 1.669.732.988	Municipio: CALI	No. Carpeta: 13
Nombre Proponente: SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON SAS		Nit: 830005455-1	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: 	Nit 1: 	Part. (%) 1: 	Int 1: 	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	17-sep-19				
Monto Carta CC:	\$ 334.000.000				
Expedida por:	OCCIDENTE				
Part. (%)					

	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando esta NO corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección, o este o NO cumpla con el monto exigido.	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 334.000.000	\$ 333.946.598	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-042-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	1/10/2019
Tipo de Proponente:	Consortio
No de Proponente:	1
Proponente:	Consortio Interparques Valle del Cauca 2020
Representante Legal:	Gerardo Espinosa Cortes

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consortio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	Gerardo Alfredo Espinosa cortes	79.308.914	70%	SI
2	Jaime Meneses Quineme	79.297.165	30%	NO

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>COP 087 de 2013</td> <td align="right">1049,98</td> </tr> <tr> <td>PNUD/COL/03/24</td> <td align="right">2008,81</td> </tr> <tr> <td>001 2005</td> <td align="right">491,15</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">3549,94</td> </tr> </table>	COP 087 de 2013	1049,98	PNUD/COL/03/24	2008,81	001 2005	491,15	TOTAL	3549,94
COP 087 de 2013	1049,98										
PNUD/COL/03/24	2008,81										
001 2005	491,15										
TOTAL	3549,94										
II.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área construida o intervenida igual o mayor a 3.738 m2.	<table border="1"> <tr> <td>COP 087 de 2013</td> <td align="right">4023,00</td> </tr> <tr> <td>PNUD/COL/03/24</td> <td align="right">1080,10</td> </tr> <tr> <td>001 2005</td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">5103,10</td> </tr> </table>	COP 087 de 2013	4023,00	PNUD/COL/03/24	1080,10	001 2005	0,00	TOTAL	5103,10	SI
COP 087 de 2013	4023,00										
PNUD/COL/03/24	1080,10										
001 2005	0,00										
TOTAL	5103,10										

Nota 1: Se entiende por:

Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones de experiencia señaladas en los Términos de Referencia.

Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

Remodelación o Adecuación o Intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelada, adecuada o intervenida.

Campo o escenario deportivo. El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

Parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

Obras de espacio público. Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

Nota 6: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 1.669.732.988,00 Pesos	
	2.016,30	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	3.024,45	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área)	3.738	M2

Contrato 1: No	<u>COP 087 de 2013</u>		
Objeto:	Realizar el mantenimiento de parques de bolsillo y vecinales de la localidad de teusaquillo de acuerdo a los estudios previos pliego de condiciones y anexos técnicos		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	13/09/2014	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1049,98</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 646.785.000	II. (Área) (M2)	<u>4023,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1049,98		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1049,98		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona natural		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%		<u>Gerardo Alfredo Espinosa cortes</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folio 112-117 se allega certificación emitida por el fondo de desarrollo local de Teusaquillo debidamente suscrita por Iván Marcel Fresneda en calidad de alcalde local de Teusaquillo</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, la entidad contratante correspondiente al fondo de desarrollo local de Teusaquillo, el contratista correspondiente a Gerardo Alfredo Espinosa, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas correspondiente a 1049,98 salarios y el área intervenida en las tipologías establecidas correspondiente a 24234 sin establecer la unidad de medida.</p> <p>Por lo anterior y teniendo en cuenta que en las certificaciones aportadas se establecen las actividades ejecutadas únicamente es posible validar 4023 m2</p> <p>La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y es tenida en cuenta para acreditar la condición particular de valor y de área</p>		

Contrato 2: No	<u>PNUD/COL/03/24</u>		
Objeto:	Construcción de un centro cultural, polideportivo tipo A, un módulo educativo y un centro educativo tipo C.		

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
-------------	-------------------------	----------

Fecha de terminación	22/12/2004	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)		2008,81
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 719.153.217,00	II. (Área) (M2)		1080,10
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2008,81			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2008,81			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona natural			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%			<u>Gerardo Alfredo Espinosa cortes</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 118 se allega certificación emitida por Acción Social, debidamente suscrita por Julián Jaramillo profesional de seguimiento.</p> <p>A folio 119 al 122 se allega copia de del acta final de cantidades de obra ejecutadas en el centro cultural y polideportivo tipo A, debidamente suscrita por el contratista de obra, el interventor y el supervisor.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, la contratante correspondiente a Acción Social, el contratista correspondiente a Gerardo Espinosa, la fecha de terminación, el valor de las obras ejecutadas correspondiente a 2008,81 salarios y la intervención de escenarios culturales y deportivos con un área de 1080,1 m2.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia</p>			
Contrato 3: No	<u>001 2005</u>			
Objeto:	Construcción de la primera etapa de la unidad cultural y deportiva del municipio de Marquetalia consistente en la estructura sur en el municipio de Marquetalia, departamento de Caldas			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 9/08/2005	Componente que acredita		Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 374.751.109,00	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)		491,15
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	982,31	II. (Área) (M2)		0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	491,15			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	consorcio			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%			<u>Gerardo Alfredo Espinosa cortes</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 123 se allega certificación emitida por el alcalde municipal de Marquetalia Luis Alberto Giraldo.</p> <p>A Folio 120 al 121 se allega carta de conformación del consorcio debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, el contratante correspondiente al Municipio de Marquetalia, el contratista correspondiente al consorcio construcciones 2005 del cual Gerardo Espinosa tuvo un porcentaje de participación del 50%, la fecha de terminación, el valor de la obras ejecutadas correspondiente a 239,84 salarios y la intervención espacio público y espacio deportivos con un área de 437 m2. El área y el valor fueron afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia</p>			
Observación general:				

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-042-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	1/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO CUYABRO
Representante Legal:	IVAN ECHEVERRI OSORIO C.C: 7.526.830

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	IVAN ECHEVERRI OSORIO	7.526.830	30%	SI
2	INVERSIONES TERRA	801.002.878	30%	NO
3	ORLANDO ROJAS OSORIO	7.545.487	20%	SI
4	JUAN DIEGO ROJAS HERNANDEZ	1.094.928.794	20%	NO

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>003 DE 2013</td> <td align="right">2377,06</td> </tr> <tr> <td>027 DE 2015</td> <td align="right">2598,46</td> </tr> <tr> <td>1623 DE 2014</td> <td align="right">153,18</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">5128,71</td> </tr> </table>	003 DE 2013	2377,06	027 DE 2015	2598,46	1623 DE 2014	153,18	TOTAL	5128,71
003 DE 2013	2377,06										
027 DE 2015	2598,46										
1623 DE 2014	153,18										
TOTAL	5128,71										
II.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área construida o intervenida igual o mayor a 3.738 m2.	<table border="1"> <tr> <td>003 DE 2013</td> <td align="right">3477,87</td> </tr> <tr> <td>027 DE 2015</td> <td align="right">1272,49</td> </tr> <tr> <td>1623 DE 2014</td> <td align="right">3521,25</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">8271,61</td> </tr> </table>	003 DE 2013	3477,87	027 DE 2015	1272,49	1623 DE 2014	3521,25	TOTAL	8271,61	SI
003 DE 2013	3477,87										
027 DE 2015	1272,49										
1623 DE 2014	3521,25										
TOTAL	8271,61										

Nota 1: Se entiende por:

Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones de experiencia señaladas en los Términos de Referencia.

Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

Remodelación o Adecuación o Intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelada, adecuada o intervenida.

Campo o escenario deportivo. El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

Parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

Obras de espacio público. Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (banacas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

Nota 6: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 1.669.732.988,00 Pesos	
	2.016,30	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	3.024,45	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área)	3.738	M2

Contrato 1: No	003 DE 2013
Objeto:	REHABILITACIÓN VIAL Y RENOVACIÓN DE ANDENES EN DIFERENTES SECTORES DEL CENTRO DE ARMENIA EN DESARROLLO DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP DE ARMENIA.

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/05/2014		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>2377,06</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.437.178.792		II. (Área) (M2)	<u>3477,87</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7203,21			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2377,06			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	33,00%			<u>IVAN ECHEVERRI OSORIO</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 59-64: El proponente aporta certificación suscrita por el SUBGERENTE DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - AMABLE E.I.C.E, quien certifica que el CONSORCIO RENOVACIÓN URBANA., ejecutó el contrato en mención, con fecha de terminación del 30 de Mayo de 2014, adicionalmente relaciona objeto del contrato, valor, porcentaje de participación de los integrantes del consorcio y principales cantidades de obra ejecutadas donde se pudo verificar actividades de espacio público = 10.539,01 m2. El documento se encuentra debidamente suscrito por MAURICIO PEDROZA CANIZALES - Subgerente.</p> <p>Folio 65-72: El proponente aporta ACTA FINAL DE OBRA O ACTA PARCIAL debidamente suscrita por el Ingeniero JAIME CARMONA SOTO - REP. SUPLENTE RENOVACIÓN URBANA / CONTRATISTA, Ingeniero CARLOS ALBERTO BALLESTEROS ARISTIZABAL - REP. LEGAL CABA INGENIERIA S.A.S-WHLV / INTERVENTOR y por la Doctora LUZ PATRICIA LOAIZA CRUZ.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 2.377,06 SMMLV y a la condición de área espacio público en un total de 3.477,87 m2.</p>			

Contrato 2: No	027 DE 2015
Objeto:	"OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEDIA TORTA CULTURAL Y LA ZONA DE ESTUDIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO"

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	19/11/2015		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>2598,46</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.674.320.606,00		II. (Área) (M2)	<u>1272,49</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2598,46			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2598,46			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%			<u>IVAN ECHEVERRI OSORIO</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 73: El proponente aporta certificación suscrita por el ASISTENTE DE LA OFICINA DE PLANEACION FISICA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO, quien certifica que el Ingeniero IVAN ECHEVERRI OSORIO, suscribió el contrato en mencion, con fecha de terminacion del 19 de Noviembre de 2015, adicionalmente relaciona objeto del contrato, valor y área graderías y plazoletas = 1.272,49 m2. El documento se encuentra debidamente suscrito por CARLOS ARTURO CÓRDOBA MARTINEZ - Asistente Planeacion Fisica.

Folio 74-92: El proponente aporta documento con ACTIVIDADES EJECUTADAS " LA MEDIA TORTA CULTURAL Y LA ZONA DE ESTUDIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO" debidamente suscrita por CARLOS ARTURO CÓRDOBA MARTINEZ - Asistente Planeacion Fisica.

Folio 93-107: El proponente aporta ACTA FINAL debidamente suscrito por el Ingeniero IVAN ECHEVERRI OSORIO - Contratista y por el Ingeniero HUGO RODOLFO MEJIA MONTES - Interventor.

Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 2.598,46 SMMLV y a la condición de área espacio publico en un total de 1.272,49 m2.

Contrato 3: No **1623 DE 2014**

Objeto: OBRAS DE CONSTRUCCION, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS EN LA COMUNA RIO OTUN, COMUNA POBLADO Y COMUNA CUBA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PROYECTOS ELEGIDOS POR VOTO POPULAR EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	27/06/2014	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>153,18</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 188.720.044,00	II. (Área) (M2)	3521,25
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	306,36		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	153,18		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%		<u>ORLANDO ROJAS OSORIO</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 108-109: El proponente aporta certificación suscrita por la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, quien certifica que el Ingeniero ORLANDO ROJAS OSORIO, suscribió el contrato en mencion, con fecha de terminacion del 27 de Junio de 2014, adicionalmente relaciona objeto del contrato, valor y la intervencion de 18 escenarios deportivos y recreativos = 7.042,50 m2. El documento se encuentra debidamente suscrito por CARLOS ARTURO SALAZAR HINCAPIE - Secretario de Infraestructura y por IVAN SANCHEZ ROJAS - Director Operativo de Diseños y Contartos de Obra.

Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 2.143,15 SMMLV y a la condición de área espacio publico en un total de 3.521,25 m2.

Observación general: Con la documentación aportada, el proponente **CUMPLE** con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de **HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección.

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-042-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	8/10/2019
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL
No de Proponente:	3
Proponente:	UNION TEMPORAL PARQUE LLANO 2019
Representante Legal:	LUIS ALBERTO FONTANILLA MEZA C.C: 7.601.764

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGEPRON S.A.S	900.386.568-2	50%	NO
2	SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS	804.007.262-1	50%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	1673-15	5434,20	SI
			TOTAL	5434,20	
	II.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área construida o intervenida igual o mayor a 3.738 m2.	1673-15	3960,00	SI
			TOTAL	3960,00	

Nota 1: Se entiende por:

Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones de experiencia señaladas en los Términos de Referencia.

Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

Remodelación o Adecuación o Intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelada, adecuada o intervenida.

Campo o escenario deportivo. El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

Parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

Obras de espacio público. Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

Nota 6: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 1.669.732.988,00	Pesos
	2.016,30	SMMLV

Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	3.024,45	SMMLV				
Para el Aspecto II. (Área)	3.738	M2				
Contrato 1: No	1673-15					
Objeto:	CONSTRUCCION DE UNA CUBIERTA CON OBRAS DE REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN URBANÍSTICA DEL PARQUE INFANTIL DE BARRANCABERMEJA.					
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 3/12/2017	Componente que acredita I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV) 5434,20				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 8.908.669.579	II. (Área) (M2) 3960,00				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	12076,00					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5434,20					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <td>45,00%</td> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <td>SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	45,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	45,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 107-112: El proponente aporta ACATA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA No. 1673-15 suscrito entre el MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA y el CONSORCIO PARQUE, en el documento se relaciona objeto, valor, fecha de terminacion del 3 de Diciembre de 2019 quien certifica que el CONSORCIO RENOVACIÓN URBANA., ejecutó el contrato en mencion, con fecha de terminacion del 30 de Mayo de 2014, pagos efectuados, resumen financiero, variaciones administrativas y estado jurídico. El documento se encuentra debidamente suscrito por NESTOR QUINTERO CORREA - RL Consorcio Parque, el Ingeniero GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ - Secretaria de Infraestructura y por el Ingeniero MIGUEL SURMAY GOMEZ - Secretaria de Infraestructura.</p> <p>Folio 113-147: El proponente aporta CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1673-15 donde se relaciona toda la informacion contractual, presupuesto y adicionalmente se informa la conformacion del consorcio y sus porcentajes de participacion. El documento se encuentra debidamente suscrito por JESSICA BARON GUARIN - Secretaria de Infraestructura y por ODILIO MARIN MARIN - RL Consorcio Parque.</p> <p>Folio 148-191: El proponente aporta documento de ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS debidamente suscrito por JESSICA BARON GUARIN - Secretaria de Infraestructura.</p> <p>Las cantidades establecidas en el contrato y en el estudio previo no permiten verificar las cantidades ejecutadas, lo anterior teniendo en cuenta que se establecen actividades contratadas pero no actividades ejecutadas</p> <p>Con la documentación aportada no fue posible identificar el ÁREA CONSTRUIDA O INTERVENIDA, correspondiente al desarrollo de PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO tal cual se exige en los Términos de Referencia, razón por la cual el proponente deberá subsanar, presentando documentos del contrato en cuestión, donde cumpliendo con las reglas de acreditación se evidencie lo anteriormente solicitado, de lo contrario el contrato No 1673-15 solo se tendrá en cuenta para sumar a la condición de valor.</p>					
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos Subsanación:	<p>El proponente envía documentacion de subsanacion el 7 de Octubre de 2019 con el siguiente contenido:</p> <p>Se recibe por parte del proponente certificación suscrita por el SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, el cual certifica que el MUNICIPIO DE BARRANCA BERMEJA suscribio con el CONSORCIO PARQUE el contrato en mencion. con fecha de terminación del 3 de Diciembre de 2017, adicionalmente relaciona objeto, valor y Principales Actividades Ejecuradas donde se pudo verificar un ÁREA INTERVENIDA = 8.800 m2. El documento se encuentra debidamente suscrito por el Ingeniero GERSON ANDRÉS GONZALEZ ORTIZ - Secretario de Infraestructura.</p> <p>La cantidad relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS en el contrato ejecutado, esto es el 45%, acreditando así la siguiente cantidad de Área Cubierta Construida: 8.800 m2 * 45% = 3.960 m2. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:</p> <p>(...) Para efectos de acreditar la experiencia especifica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 5.434,20 SMMLV y a la condición de área cubierta intervenida en un total de 3.960 m2.</p>					

Observación general:	El proponente deberá subsanar el contrato No. 1, allegando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación ya que la documentación presentada no permite verificar el cumplimiento del ÁREA CONSTRUIDA O INTERVENIDA tal cual se establece en los términos de referencia como se indica a continuación: <i>"Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área construida o intervenida igual o mayor a 3.738 m2"</i>
Observación general Subsanación:	Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-042-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	1/10/2019
Tipo de Proponente:	Consortio
No de Proponente:	4
Proponente:	Consortio Valle 042
Representante Legal:	Reynaldo Barragan Vesga

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consortio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	Ingarq Constructores S.A.S	900.429.225-8	50%	NO
2	Idaco S.A.S	830.065.219-6	50%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE				
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>2491 de 2017</td> <td align="right">5262,33</td> </tr> <tr> <td>2015-0006</td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">5262,33</td> </tr> </table>	2491 de 2017	5262,33	2015-0006	0,00	TOTAL	5262,33
2491 de 2017	5262,33								
2015-0006	0,00								
TOTAL	5262,33								
II.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área construida o intervenida igual o mayor a 3.738 m2.	<table border="1"> <tr> <td>2491 de 2017</td> <td align="right">10039,00</td> </tr> <tr> <td>2015-0006</td> <td align="right">3630,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">13669,00</td> </tr> </table>	2491 de 2017	10039,00	2015-0006	3630,00	TOTAL	13669,00	SI
2491 de 2017	10039,00								
2015-0006	3630,00								
TOTAL	13669,00								

Nota 1: Se entiende por:

Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones de experiencia señaladas en los Términos de Referencia.

Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

Remodelación o Adecuación o Intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelada, adecuada o intervenida.

Campo o escenario deportivo. El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

Parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

Obras de espacio público. Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

Nota 6: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 1.669.732.988,00	Pesos
	2.016,30	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	3.024,45	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área)	3.738	M2

Contrato 1: No	<u>2491 de 2017</u>
Objeto:	Realizar por el sistema de precios unitarios fijos la construcción de las obras de la tercera etapa y cuarta etapa del parque metropolitano el porvenir Cod 07 391 con cargo al proyecto de inversión 1082; construcción y adecuación de parques y equipamientos para todos grupo III

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	14/12/2018	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>5262,33</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.111.156.334	II. (Área) (M2)	<u>10039,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5262,33		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5262,33		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%		<u>Idaco S.A.S</u>

**Observaciones y/o
Requerimientos
Técnicos**

Realizar por el sistema de precios unitarios fijos la construcción de las obras de la tercera etapa y cuarta etapa del parque metropolitano el porvenir Cod 07 391 con cargo al proyecto de inversión 1082; construcción y adecuación de parques y equipamientos para todos grupos III
A folio 53 al 54 se allega copia de certificación emitida por el instituto distrital de recreación y deporte de Bogotá debidamente suscrita por Jhair Fernando Orrego quien actúa en calidad de Subdirector de contratación
A folio 55 al 56 se allega una segunda certificación emitida por el instituto distrital de recreación y deporte de Bogotá debidamente suscrita por Alejandro Ocampo quien actúa en calidad de profesional del área de interventoría del IDR
En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, el contratante, el contratista correspondiente a Idaco S.A.S, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas correspondiente a 5262 salarios y el área intervenida en las tipologías establecidas en los términos de referencia correspondiente a 10.039 m2
Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia específica

Contrato 2: No	<u>2015-0006</u>
Objeto:	Construcción de la primera etapa del escenario deportivo contigo, contodo en el municipio de Fusagasuga

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-042-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	2/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	<u>CONSORCIO CAÑAVERAL</u>
Representante Legal:	LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	900,424,836-5	90%	SI
2	CONSTRUCTORA SAKARAH LTDA	900,205,881-8	10%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	0154 DE 2016	1983,95
121 de 2013				128,60	
309 de 2015				1098,08	
TOTAL				<u>3210.62</u>	
II.		Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área construida o intervenida igual o mayor a 3.738 m2.	0154 DE 2016	5330,66	SI
			121 de 2013	236,91	
			309 de 2015	2040,03	
			TOTAL	<u>5567.57</u>	

Nota 1: Se entiende por:

Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones de experiencia señaladas en los Términos de Referencia.

Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

Remodelación o Adecuación o Intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelada, adecuada o intervenida.

Campo o escenario deportivo. El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

Parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

Obras de espacio público. Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

Nota 6: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 1.669.732.988,00 Pesos
	2.016,30 SMMLV

Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	3.024,45 SMMLV
---	----------------

Para el Aspecto II. (Área)	3.738 M2
---------------------------------------	----------

Contrato 1: No 0154 DE 2016

Objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO A EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS DIFERENTES PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE BOSA. (...)

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/11/2017	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1983,95</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 6.363.440.257	II. (Área) (M2)	<u>5330,66</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	8625,86		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1983,95		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	23,00%		<u>APIA PROYECTOS INGENIEROS SAS</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos
Folio 58-73: Certificación suscrita por el supervisor designado por la alcaldía local de Bosa, el cual certifica que el CONSORCIO BOSA PARQUES, ejecutó el contrato No 0154 de 2016, por un valor de \$6,363.440,257 con fecha de terminación 30 de noviembre de 2017 y un área total intervenida de 23176,79 m2.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia "Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa." se afectan el área por el porcentaje de participación del integrante del consorcio 23%, obteniendo como resultado 5330,66 m2

Con la documentación anterior este contrato aporta experiencia a al condición de valor 8625,86 SMMLV y para la condición de área 5330,66 m2.

Contrato 2: No 121 de 2013

Objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL FONDO A REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE AJUSTE POR MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	4/12/2014	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>128,60</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 669.764.000,00	II. (Área) (M2)	<u>236,91</u>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	857,31		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	128,60		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	15,00%		<u>APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 74-79: Certificación suscrita por el alcalde local de los Martires, el cual certifica que el CONSORCIO MOBIPAK conformado por GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS 69%, JOSE LUIS RADA RAYO 1%, APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS 15% y OMAIRA RIAÑO MOLANO 15%, ejecutó el contrato No 121 de 2013, por un valor de \$669.764.000 con fecha de terminación 4 de diciembre de 2014, adicionalmente certifica las actividades ejecutadas, cuya sumatoria de áreas en placa de contrapiso, adoquin y andenes asciende a 1579,39 m2.</p> <p>Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia "Para efectos de acreditar la experiencia especifica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa." se afectan el área por el porcentaje de participación del integrante del consorcio 15%, obteniendo como resultado 236,91 m2</p> <p>Con la documentación anterior este contrato aporta experiencia a al condición de valor 128,60 SMMLV y para la condición de área 236,91 m2.</p>		
Contrato 3: No	309 de 2015		
Objeto:	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ANDENES Y AREAS DE CIRCULACIÓN, MUNICIPIO DE TOCANCIPA - CUNDINAMARCA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	19/01/2016	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1098,08</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 757.077.688,00	II. (Área) (M2)	2040,03
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1098,08		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1098,08		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%		<u>90% APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS</u> <u>10% CONSTRUCTORA SAKARAH LTDA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 80-83: Acta de liquidación suscrita por el alcalde municipal, el contratista, el interventor y el supervisor del proyecto del Municipio de Tocancipa, en el cual se evidencia que el CONSORCIO S.A 2015, conformado por APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS 90% y CONSTRUCTORA SAKARAH LTDA 10% ejecutó el contrato No 309 de 2015 por un valor de \$757.077.688,00.</p> <p>Folio 84-89: Acta de recibo final de obra, suscrita por el contratista, el director de interventoria el supervisor Secretario de Infraestructura, donde se evidencian las actividades ejecutadas cuya sumatoria de actividades en (adoquin, andenes) cuya sumatoria asciende a 2040,03.</p> <p>Folio 90-95: Copia del contrato debidamente suscrito.</p> <p>Folio 96-97: Documento de conformación del consorcio debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación anterior este contrato aporta experiencia a al condición de valor 1098,08 SMMLV y para la condición de área 2040,03 m2.</p>		
Observación general:	El proponente cumple con los requisitos exigidos para la experiencia especifica dentro de los términos de referencia, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE, dentro del proceso de selección.		

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-042-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	2/10/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	6
Proponente:	<u>VANEGAS INGENIEROS S.A.S.</u>
Representante Legal:	CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	VANEGAS INGENIEROS S.A.S.	830138289-6	100%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	L-0459-2017	5205,81	SI
			TOTAL	5205,81	
II.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área construida o intervenida igual o mayor a 3.738 m2.	L-0459-2017	3421,14	NO	
			TOTAL	3421,14	

Nota 1: Se entiende por:

Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones de experiencia señaladas en los Términos de Referencia.

Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

Remodelación o Adecuación o Intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelada, adecuada o intervenida.

Campo o escenario deportivo. El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

Parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

Obras de espacio público. Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

Nota 6: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 1.669.732.988,00	Pesos
	2.016,30	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	3.024,45	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área)	3.738	M2

Contrato 1: No

L-0459-2017

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DE TRES ESCENARIOS COMUNITARIOS INTEGRALES (ECI) EN LOS SECTORES SAN GABRIEL CHUSCAL Y BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE SOPO

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	17/04/2019	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>5205,81</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.388.765.774	II. (Área) (M2)	<u>3421,14</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6507,26		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5205,81		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	80,00%		<u>VANEGAS INGENIEROS S.A.S.</u>

**Observaciones y/o
Requerimientos
Técnicos**

A Folio 83 - 87 se allega acta de terminación del contrato suscrita por la Alcaldía Municipal de Sopo, y la interventoría.
A Folio 88 - 89 se allega documento consorcial.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, la entidad contratante correspondiente a la Alcaldía Municipal de Sopo, el contratista correspondiente al Consorcio San Gabriel, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas afectadas por el porcentaje de participación en el Consorcio, correspondiente a 5205,81 SMMLV y el área intervenida en las tipologías establecidas correspondiente a 3421,14 M2.

Por lo anterior la documentación aportada no permite verificar el cumplimiento de la condición II, correspondiente a: " Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área construida o intervenida igual o mayor a 3.738 m2. "

<p>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos Subsanados</p>	<p>El proponente presentó subsanación en la que indica lo siguiente:</p> <p>Respuesta: De acuerdo con lo presentado en nuestra propuesta en los folios 83 a 87 adjuntamos acta de terminación del contrato No L-0459-2017 con el Municipio de Sopo, adicionalmente anexamos un cuadro resumen (folio 82) de las actividades discriminadas donde se evidencia el área construida e intervenida en dicho contrato, que al momento de sumarlas da un valor de 6.996,24 m2 y que afectada por el porcentaje de participación (80%) da un área 5.596,99 m2.</p> <p>Sin embargo, en la información aportada no es posible verificar el área total intervenida ya que el cuadro resumen que presenta con las actividades que pretende validar incluye la suma de ítems correspondientes a cubierta, las cuales no es posible determinar que no se traslapen con las áreas de los ítems intervenidos a nivel de piso y que por ende estén contemplados en las mismas áreas intervenidas ya contabilizadas.</p> <p>Por lo anterior se ratifica que el área intervenida que puede ser verificada en las tipologías establecidas correspondiente a 3421,14 M2.</p>
<p>Observación general:</p>	<p>El proponente NO CUMPLE con la experiencia específica requerida, toda vez que no fue posible verificar el cumplimiento de la condición II correspondiente a "Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área construida o intervenida igual o mayor a 3.738 m2. "</p>

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-042-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	2/10/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	7
Proponente:	HAPIL INGENIERIA S.A.S
Representante Legal:	LUIS CARLOS HANI PIRA C.C: 7.601.764

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	HAPIL INGENIERIA S.A.S	830.098.798-0	100%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	FM COL CO COM POP 02 2011 2101306 TOTAL	6904,75 57,51 6962,26	SI
II.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área construida o intervenida igual o mayor a 3.738 m2.	FM COL CO COM POP 02 2011 2101306 TOTAL	3669,78 537,71 4207,49	SI	

Nota 1: Se entiende por:

Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones de experiencia señaladas en los Términos de Referencia.

Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

Remodelación o Adecuación o Intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelada, adecuada o intervenida.

Campo o escenario deportivo. El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

Parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

Obras de espacio público. Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

Nota 6: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 1.669.732.988,00 Pesos
	2.016,30 SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	3.024,45 SMMLV
Para el Aspecto II. (Área)	3.738 M2

Contrato 1: No **FM COL CO COM POP 02 2011**

Objeto: CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO DE POPAYAN , OBRAS EXTERIORES.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 25/07/2012	Componente que acredita I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	Cantidad <u>6904,75</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.912.924.523	II. (Área) (M2)	<u>3669,78</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6904,75		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6904,75		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>HAPIL INGENIERIA S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 44-46: El proponente aporta certificación suscrita por el DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE, el cual hace constar que la firma HAPIL INGENIERIA S.A.S ejecutó el contrato de obra civil en emncion, con fecha de terminacion de 25 de Julio de 2012, adicionalmente relaciona objeto, valor y el porcentaje de participacion de los integrantes de la union temporal. El documento se encuentra debidamente suscrito por PASCUAL GUERREO ARANA - Director Ejecutivo Fondo Mixto para la Planeación del Deporte y por el Ingeniero ALEX AUGUSTO AVILA TORRES - Fondo Mixto para la Planeación del Deporte.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 6.904,75 SMMLV y a la condición de área espacio publico en un total de 3.669,78 m2.</p>		

Contrato 2: No **2101306**

Objeto: CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A EN EL SECTOR EL SALADO, URBANIZACION LA CEIBA, MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 7/06/2011	Componente que acredita I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	Cantidad <u>57,51</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 61.604.222	II. (Área) (M2)	<u>537,71</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	115,02		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	57,51		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>HAPIL INGENIERIA S.A.S</u>

<p>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</p>	<p>Folio 47-48: El proponente aporta documento del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, quien hace constar que suscribio el contrato en mencion con la UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES IBAGUE, adicionalmente relaciona objeto, valor, fecha de terminacion del 7 de Junio de 2011. El documento se encuentra debidamente suscrito por ISABEL DE LOS MILAGROS ABELLO ALBINO - Subgerente de Contratación y por CARLOS ALBERTO SIN URIBE - Gerente del Convenio 197060.</p> <p>Folio 49-59: El proponente aporta ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL donde se relacionan las actividades ejecutadas. ya que el contrato presentado es una edificacion que no corresponde con la Nota 6 de las Condiciones de Cumolimiento descritas en los Terminos de Referencia, la cual aduce:</p> <p><i>"Nota 6: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia especifica de la actividad de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta".</i></p> <p>Por tanto solo se le puede tener en cuenta la actividad relacionada con el PISO EN CONCRETO DE 3000 PSI - CANCHAS DEPORTIVAS tal cual lo señalo el proponente en su propuesta teniendo en cuenta el valor ejecutado mas el iva y la utilidad = \$ 61.604.222.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 57,51 SMMLV y a la condición de área espacio publico en un total de 537,71 m2.</p>
<p>Observación general:</p>	<p>Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-042-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	2/10/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	8
Proponente:	CARLOS ALBERTO ROZO NADER
Representante Legal:	N.A

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CARLOS ALBERTO ROZO NADER	72.222.176	100%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	924-2011	6714,51	SI
12017000709			9234,70		
12017002527			15799,81		
TOTAL			31749,03		
II.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área construida o intervenida igual o mayor a 3.738 m2.	924-2011	14014,72	SI	
		12017000709	10466,18		
		12017002527	12380,05		
		TOTAL	36860,95		

Nota 1: Se entiende por:

Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones de experiencia señaladas en los Términos de Referencia.

Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

Remodelación o Adecuación o Intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelada, adecuada o intervenida.

Campo o escenario deportivo. El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

Parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

Obras de espacio público. Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (banacas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

Nota 6: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 1.669.732.988,00	Pesos
	2.016,30	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	3.024,45	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área)	3.738	M2

Contrato 1: No

924-2011

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE ATLETISMO DE SANTANDER DE QUILICHAO COMO SUBSEDE DE LOS JUEGOS NACIONALES 2012

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	22/10/2012		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>6714,51</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 9.059.793.011		II. (Área) (M2)	<u>14014,72</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	15986,93			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6714,51			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	42,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	<u>CONSORCIO ATLETIOBRAS:</u> MARCO JAVIER GAVIRIA SILVA: 43% <u>CARLOS ALBERTO ROZO NADER: 42%</u> PLEXIMUNDO: 15%

**Observaciones y/o
Requerimientos
Técnicos**

A Folio 41 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Secretaría de Infraestructura del Departamento, la cual se encuentra debidamente suscrita por Martha Cecilia Ordoñez Ocampo, quien actúa en calidad Secretaria de Infraestructura, quien certifica que el CONSORCIO ATLETIOBRAS suscribió con el Departamento el contrato relacionado. En el documento se identifica el Objeto, los integrantes y porcentaje de participación de los mismos en el consorcio, el valor de la obra ejecutada, la fecha de terminación y el área intervenida en un total de 33.368,39 M2.

A Folio 42 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Interventoría CONSORCIO JUEGOS NACIONALES, donde certifica la ejecución del Proyecto. En el documento se identifica la información del contrato ejecutado.

A Folio 43 y su respaldo, el proponente presenta Anexo No 2 - Modelo de carta de información constitución consorcio, donde se relaciona los integrantes y los porcentajes de participación de los mismos, en la figura asociativa conformada, allí se identifica a CARLOS ALBERTO ROZO NADER con un porcentaje del 42%

A Folios 44 hasta el respaldo del Folio 56 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación del Contrato de Obra, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor, Supervisor del Contrato y Gobernador del Cauca, donde se relaciona la información contractual y las actividades ejecutadas.

La cantidad de área intervenida y relacionada en la certificación aportada a Folio 41, debe ser afectada por el porcentaje de participación de quien aporta la experiencia esto es CARLOS ALBERTO ROZO NADER con el 42%, por tanto la cantidad realmente acreditada es $33.368,39 \text{ M2} * 42\% = 14014,72 \text{ M2}$. Lo anterior con fundamento en el numeral 2.1.1.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato suma a la condición de valor en un total de 6714,51 SMMLV y a la condición de área en un total de 14014,72 M2

Contrato 2: No

12017000709

Objeto:

CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL PARQUE DISTRITAL DE RAQUETAS Y SUS ALREDEDORES EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA DE LA CELEBRACIÓN DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2018

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad				
Fecha de terminación	30/11/2017	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	9234,70				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 9.083.462.498,00	II. (Área) (M2)	10466,18				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	12312,94						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	9234,70						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>75,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA</td> <td><u>CONSORCIO BARRANQUILLA - PARQUE DE RAQUETAS: CARLOS ALBERTO ROZO NADER: 75%</u> PLEXIMUNDO S.A.S: 25%</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	<u>CONSORCIO BARRANQUILLA - PARQUE DE RAQUETAS: CARLOS ALBERTO ROZO NADER: 75%</u> PLEXIMUNDO S.A.S: 25%		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	<u>CONSORCIO BARRANQUILLA - PARQUE DE RAQUETAS: CARLOS ALBERTO ROZO NADER: 75%</u> PLEXIMUNDO S.A.S: 25%				

**Observaciones y/o
Requerimientos
Técnicos**

A Folio 57 y su respaldo de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Alcaldía de Barranquilla, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Ing. Wilmar Sepúlveda Díaz, quien actúa en calidad Asesor de Despacho y Supervisor del Contrato, quien certifica que el CONSORCIO BARRANQUILLA - PARQUE DE RAQUETAS ejecutó la obra civil del contrato relacionado. En el documento se identifica el Objeto, los integrantes y porcentaje de participación de los mismos en el consorcio, el valor ejecutado, la fecha de terminación y las principales actividades

A Folio 58 y su respaldo de la propuesta, el proponente presenta Anexo Carta de información constitución consorcio, donde se relaciona los integrantes y los porcentajes de participación de los mismos, en la figura asociativa conformada, allí se identifica a CARLOS ALBERTO ROZO NADER con un porcentaje del 75%

A Folios 59 a 70 de la propuesta, el proponente presenta Acta Final de Recibo de Obra, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Supervisor donde se identifica las actividades ejecutadas, las cuales incluyen:

Losas de piso: 2736,23 M2
Pavimento en adoquín: 1611,79 M2
Piso cancha tenis: 7075,80 M2
Paisajismo: 2531,09 M2

Las cantidades de área intervenida y relacionada anteriormente, debe ser afectada por el porcentaje de participación de quien aporta la experiencia esto es CARLOS ALBERTO ROZO NADER con el 75%, por tanto la cantidad realmente acreditada es $13954,91 \text{ M2} * 75\% = 10466,18 \text{ M2}$. Lo anterior con fundamento en el numeral 2.1.1.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato suma a la condición de valor en un total de 9234,70 SMMLV y a la condición de área en un total de 10466,18 M2

Contrato 3: No		<u>12017002527</u>	
Objeto:		CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL PATINÓDROMO Y SUS ALREDEDORES EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA DE LA CELEBRACIÓN DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DE CARIBE 2018	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	10/07/2018	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>15799,81</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 16.457.970.807,00	II. (Área) (M2)	<u>12380,05</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	21066,42		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	15799,81		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA
	<u>CONSORCIO BARRANQUILLA PATINÓDROMO:</u> <u>CARLOS ALBERTO ROZO NADER: 75%</u> <u>PLEXIMUNDO S.A.S: 25%</u>		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folio 71 y su respaldo de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Alcaldía de Barranquilla, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Ing. Wilmar Sepúlveda Díaz, quien actúa en calidad Asesor de Despacho y Supervisor del Contrato, quien certifica que el CONSORCIO BARRANQUILLA PATINÓDROMO ejecutó la obra civil del contrato relacionado. En el documento se identifica el Objeto, los integrantes y porcentaje de participación de los mismos en el consorcio, el valor ejecutado, la fecha de terminación, las principales actividades y el área total intervenida en un total de 16.506,73 M2</p> <p>A Folios 72 y su respaldo de la propuesta, el proponente presenta Acta de Terminación, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Supervisor donde se identifica la información del contrato ejecutado y el cumplimiento del mismo.</p> <p>A Folio 73 y su respaldo de la propuesta, el proponente presenta Anexo Carta de información constitución consorcio, donde se relaciona los integrantes y los porcentajes de participación de los mismos, en la figura asociativa conformada, allí se identifica a CARLOS ALBERTO ROZO NADER con un porcentaje del 75%</p> <p>A Folios 74 al respaldo del Folio 80 de la propuesta, el proponente presenta formulario de actividades, cantidades y valores, pero el documento no se comprende si hace referencia a actividades ejecutadas o contratadas y el documento no se encuentra debidamente suscrito por lo tanto no se tendrá en cuenta para requisitos habilitantes.</p> <p>La cantidad de área intervenida y relacionada anteriormente, debe ser afectada por el porcentaje de participación de quien aporta la experiencia esto es CARLOS ALBERTO ROZO NADER con el 75%, por tanto la cantidad realmente acreditada es <u>16.506,73 M2 * 75% = 12.380,05 M2</u>. Lo anterior con fundamento en el numeral 2.1.1.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato suma a la condición de valor en un total de 15799,81 SMMLV y a la condición de área en un total de 12.380,05 M2</p>		
Observación general:	Con la documentación aportada de los contratos, se da cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.		

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-042-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	8/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	9
Proponente:	CONSORCIO PARQUES DEL VALLE 2019
Representante Legal:	WILLIAM CARDONA OLMOS C.C No 79.958.441

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	900,584,208-5	40%	NO
2	WILLIAM CARDONA OLMOS	79,958,441	60%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	PAF-ATF-CIC-036-2015	1091,05
1198 DE 2015				2770,38	
128 de 2015				1226,79	
TOTAL				<u>5088,22</u>	
II.		Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área construida o intervenida igual o mayor a 3.738 m2.	PAF-ATF-CIC-036-2015	698,45	SI
			1198 DE 2015	1626,90	
			128 de 2015	1492,45	
			TOTAL	<u>3817,80</u>	

Nota 1: Se entiende por:

Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones de experiencia señaladas en los Términos de Referencia.

Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

Remodelación o Adecuación o Intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelada, adecuada o intervenida.

Campo o escenario deportivo. El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

Parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

Obras de espacio público. Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

Nota 6: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 1.669.732.988,00	Pesos
	2.016,30	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	3.024,45	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área)	3.738	M2

Contrato 1: No **PAF-ATF-CIC-036-2015**

Objeto: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA C.I.C. EN EL MUNICIPIO DE BAJO BAUDO DEPARTAMENTO DE CHOCO-COLOMBIA

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	15/08/2016	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1091,05</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.504.460.240	II. (Área) (M2)	<u>698,45</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2182,10		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1091,05		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%		<u>WILLIAM CARDONA OLMOS</u>

**Observaciones y/o
Requerimientos
Técnicos**

Folio 46-51: Acta de entrega y recibo final del contrato de obra, suscrito por el contratista y la interventoria, donde se evidencia que el CONSORCIO BAUDÓ ejecutó el contrato No PAF-ATF-CIC-036-2015, por un valor de \$1.504.460.240,00 con fecha de terminación 15 de agosto de 2016, adicionalmente, se evidencian las actividades ejecutadas dentro del contrato de obra, dentro de las que se encuentran teja termoacustica 1396,90 m2

Folio 52-53: Acta de terminación del contrato de obra suscrito por el interventor y el contratista, donde se evidencian los datos contractuales.

Folio 54-55: Acta de liquidación suscrita por el representante legal de la Fiduciaria Bogotá, el representante legal del contratista, por la supevisión ejecutada por Findeter y el interventor, donde se evidencian los datos contractuales.

Folio 56-56r: Documento de conformación del consorcio integrado por WILLIAM CARDONA OLMOS 50% y OLAGUER AGUDELO PRIETO 50%.

Folio 57-64 r: Copia del contrato suscrito entre la contratante FIDUCIARIA BOGOTÁ- PATRIMONIO AUTONOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia "Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa." se afectan el área por el porcentaje de participación del integrante del consorcio 50%, obteniendo como resultado 698,45 m2

Con la documentación anterior este contrato aporta experiencia a al condición de valor 1091,05 SMMLV y para la condición de área 698,45 m2.

Contrato 2: No **1198 DE 2015**

Objeto: AJUSTE A DISEÑO, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN EL COLEGIO SAN SIÑON DE IBAGUÉ SEDE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EL ESPINAL (FELIX TIBERIO GUZMÁN Y MARIANO SANCHEZ ANDRADE)

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	29/12/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	3.406.262.011,00	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>2770,38</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		4617,30	II. (Área) (M2)	<u>1626,90</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2770,38		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		60,00%		<u>WILLIAM CARDONA OLMOS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 65: Certificación suscrita por la Secretaria de Educación del Departamento del Tolima, la cual certifica que el CONSORCIO SEDES DEL TOLIMA 2015, confirmado por WILLIAM CARDONA OLMOS 60% y YAMEL SIERRA CASTRO 40%, ejecutó el contrato No 1198 de 2015, adicionalmente certifica las siguientes actividades de cada Institución Educativa: - Institución Educativa Felix Tiberio Guzmán (Espinal) - Construcción del Polideportivo - Valor Ejecutado \$556.304.630,00 y un área cubierta de 786,88 m2. - Institución San Simón Ibagué - Construcción del Coliseo Cubierto - Valor Ejecutado \$2.849.957.381,00 y un área cubierta de 1924,62 m2. Por lo cual se obtiene un valor ejecutado de \$3,406,262,011,00 , un área construida de 2711,50 m2 , con fecha de terminación 29 de diciembre de 2017.</p> <p>Folio 66-72: Acta de recibo No 7 y final de obra, suscrito por el contratista y el interventor, donde se evidencian las actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 73-76: Acta de liquidación suscrita por el ordenador del gasto Secretario de Educación y cultura, supervisor, contratista e interventoría, donde se evidencian los datos contractuales del contrato.</p> <p>Folio 77-78: Documento de conformación del consorcio debidamente suscrito. Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia "Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa." se afectan el área por el porcentaje de participación de los integrantes del consorcio 60%, obteniendo como resultado 1626,90 m2</p> <p>Con la documentación anterior este contrato aporta experiencia a al condición de valor 2770,38 SMMLV y para la condición de área 1626,90 m2.</p>			

Contrato 3: No 128 de 2015

Objeto: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN EL CORREGIMIENTO OLAYA HERRERA DEL MUNICIPIO DE ORTEGA, TOLIMA, EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 695 de 2914 SUSCRITO POR COLDEPORTES.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	20/03/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	890.333.257,00	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1226,79</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1291,36	II. (Área) (M2)	1492,45
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1226,79		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		95,00%		<u>WILLIAM CARDONA OLMOS</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 79: Certificación suscrita por el secretario de planeación Municipal del municipio de Ortega, el cual certifica que el CONSORCIO C&C ORTEGA, ejecutó el contrato No 128 de 2015, por un valor de \$890,333,257,00 con fecha de terminación marzo 20 de 2016 y un área bajo cubierta de 1571 m2.</p> <p>Folio 80: Acta de liquidación suscrita por el supervisor, el alcalde municipal, el contratista y el interventor donde se evidencian los datos contractuales.</p> <p>Folio 81: Documento de conformación del consorcio debidamente suscrito, donde se evidencian los integrantes WILLIAM CARDONA OLMOS 95% y FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO 5%.</p> <p>Folio 82-87: copia del contrato suscrito por el alcalde municipal, el secretario de infraestructura y el contratista.</p> <p>Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia "Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa." se afectan el área por el porcentaje de participación del integrante del consorcio 95%, obteniendo como resultado 1492,45 m2</p> <p>Con la documentación anterior este contrato aporta experiencia a al condición de valor 1226,79 SMMLV y para la condición de área 1492,45 m2.</p>
Observación general:	<p>El proponente deberá subsanar el contrato No 1, para dar cumplimiento con la siguiente condición de experiencia específica:</p> <p><i>Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área construida o intervenida igual o mayor a 3.738 m2.</i></p>
Observación general:	<p>El proponente presentó documentación mediante correo electrónico el día lunes, 7 de octubre de 2019 8:10 a.m, donde presentó copia del contrato.</p> <p>Teniendo en cuenta que el proponente cumple con las condiciones la experiencia específica de los términos de referencia, se le da la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.</p>

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-042-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	2/10/2019
Tipo de Proponente:	Consortio
No de Proponente:	10
Proponente:	Consortio Parques VCP
Representante Legal:	Angie Viviana Moreno

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consortio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	HYM diseño y construccion	900.362.470-6	50%	NO
2	Ingeniería y Desarrollo Urbanístico S.A.S	900.128.706-7	50%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE				
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>CP 190 2016</td> <td align="right">11753,83</td> </tr> <tr> <td>COP 141 2013</td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">11753,83</td> </tr> </table>	CP 190 2016	11753,83	COP 141 2013	0,00	TOTAL	11753,83
CP 190 2016	11753,83								
COP 141 2013	0,00								
TOTAL	11753,83								
II.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área construida o intervenida igual o mayor a 3.738 m2.	<table border="1"> <tr> <td>CP 190 2016</td> <td align="right">19603,00</td> </tr> <tr> <td>COP 141 2013</td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">19603,00</td> </tr> </table>	CP 190 2016	19603,00	COP 141 2013	0,00	TOTAL	19603,00	SI
CP 190 2016	19603,00								
COP 141 2013	0,00								
TOTAL	19603,00								

Nota 1: Se entiende por:

Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones de experiencia señaladas en los Términos de Referencia.

Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

Remodelación o Adecuación o Intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelada, adecuada o intervenida.

Campo o escenario deportivo. El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

Parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

Obras de espacio público. Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

Nota 6: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 1.669.732.988,00 Pesos
	2.016,30 SMMLV

Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	3.024,45 SMMLV
---	----------------

Para el Aspecto II. (Área)	3.738 M2
---------------------------------------	----------

Contrato 1: No	<u>CP 190 2016</u>
Objeto:	Realizar el diseño. La construcción y el mantenimiento de los parques vecinales y de bolsillo por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste por monto agotable en la localidad de Ciudad Bolívar

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	16/04/2018	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>11753,83</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 9.182.588.029	II. (Área) (M2)	<u>19603,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	11753,83		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	11753,83		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%		<u>Ingeniería y Desarrollo Urbanístico S.A.S</u>

**Observaciones y/o
Requerimientos
Técnicos**

A folio 74 al 79 se allega copia del contrato COP 190 206 debidamente suscrito.
A folio 80 al 85 se allega copia del acta de terminación de obra y recibo final debidamente suscrita por Ray G Vanegas quien actúa en calidad de alcalde local, Juli Paola Aldana quien actúa en calidad de supervisión del contrato, Juan Sebastián Mahecha quien actúa en representación del contratista de obra, y Edward Alexander Alvarado quien actúa en representación de la interventoría.
A folio 86 al 99 se allega copia del acta de recibo final y terminación de obra debidamente suscrito por el contratista de obra y el contratista de interventoría
En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, el contratante, el contratista correspondiente a Ingeniería y Desarrollo Urbanístico S.A.S, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas correspondiente a 11753,83 salarios y el área construida en las tipologías establecidas en los términos de referencia correspondiente a 19603,00 m2
Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia específica

Contrato 2: No	<u>COP 141 2013</u>
Objeto:	Contratar por la modalidad de precios unitarios fijos sin formula de reajuste la construcción de los espacios públicos ubicados en la localidad de Ciudad Bolívar

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
-------------	-------------------------	----------

Fecha de terminación	17/04/2015	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)		<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.274.171.182,00	II. (Área) (M2)		<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1630,96			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		0,00%		<u>0</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 100 al 103 se allega copia del acta de terminación de obra debidamente suscrita por Iván Arturo Pachón en representación de la interventoría, Johe Loys Mosquera en calidad de supervisor del contrato y Juan Sebastián Mahecha en representación del contratista de obra.</p> <p>A folio 104 al 106 se allega copia del acta final de obra debidamente suscrita por Juan Sebastián Mahecha en representación del contratista de obra, por Iván Arturo Pachón en representación de la interventoría y por Johe Loys Mosquera en calidad de supervisor del contrato.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, el contratante, el contratista correspondiente al consorcio Inges 14, y la fecha de terminación. Teniendo en cuenta que no se especifica el porcentaje de participación ni los miembros del consorcio no es posible validar las cantidades ejecutadas y el valor de los contratos aportados.</p>			
Observación general:				

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-042-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	1/10/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	11
Proponente:	NELSON MENDOZA ESPINOSA
Representante Legal:	NELSON MENDOZA ESPINOSA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	NELSON MENDOZA ESPINOSA	5493162-8	100%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	1	865,84	SI
		PAF-CIC-014-2014	1654,01		
		136 de 2017	1545,66		
		TOTAL	4065,52		
II.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área construida o intervenida igual o mayor a 3.738 m2.	PAF-CIC-020-2014	3948,00	SI	
		PAF-CIC-014-2014	7896,00		
		136 de 2017	1288,00		
		TOTAL	11844,00		

Nota 1: Se entiende por:

Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones de experiencia señaladas en los Términos de Referencia.

Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

Remodelación o Adecuación o Intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelada, adecuada o intervenida.

Campo o escenario deportivo. El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

Parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

Obras de espacio público. Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

Nota 6: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 1.669.732.988,00	Pesos
	2.016,30	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	3.024,45	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área)	3.738	M2

Contrato 1: No

PAF-CIC-020-2014

Objeto:

Ejecución de estudios, diseños y construcción de centros de integración ciudadana C.I.C. Grupo 1 – Región eje cafetero de Colombia

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	11/12/2015	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>865,84</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.859.686.392	II. (Área) (M2)	<u>3948,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2886,14		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	865,84		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	30,00%		<u>NELSON MENDOZA ESPINOSA</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A Folio 48 - 50 se allega acta de entrega y recibo a satisfacción suscrita por el contratista de obra y de interventoría.
A Folio 51 - 55 se allega acta de liquidación del contrato, emitida por Carolina Lozano Ostos y Jose Andres Torres en calidad de entidad contratante - Findeter y Fiduciaria Bogotá.
A Folio 56 - 57 se allega documento consorcial.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, la entidad contratante correspondiente al Patrimonio Autónomo Fideicomiso - Asistencia Técnica Findeter Fiduciaria Bogotá, el contratista correspondiente al Consorcio Quindío 14, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas afectadas por el porcentaje de participación en el Consorcio, correspondiente a 865,84 SMMLV y el área intervenida en las tipologías establecidas correspondiente a 3948 M2.

Por lo anterior la documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y es tenida en cuenta para acreditar la condición particular de valor y de área

Contrato 2: No

PAF-CIC-014-2014

Objeto:

Ejecución de estudios, diseños y construcción de centros de integración ciudadana C.I.C. Grupo 1 – Departamento de Boyacá

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
-------------	-------------------------	----------

Fecha de terminación	13/05/2016	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)		1654,01
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.801.225.263,00	II. (Área) (M2)		7896,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5513,38			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1654,01			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	30,00%			NELSON MENDOZA ESPINOSA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folio 58 - 61 se allega acta de entrega y recibo a satisfacción suscrita por el contratista de obra y de interventoría. A Folio 62 - 66 se allega acta de liquidación del contrato, emitida por Ana Isabel Cuervo y Jose Andres Torres en calidad de entidad contratante - Findeter y Fiduciaria Bogotá. A Folio 67 - 68 se allega documento consorcial.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, la entidad contratante correspondiente al Patrimonio Autónomo Fideicomiso - Asistencia Técnica Findeter Fiduciaria Bogotá, el contratista correspondiente al Consorcio Boyacá 14, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas afectadas por el porcentaje de participación en el Consorcio, correspondiente a 1489,69 SMMLV y el área intervenida en las tipologías establecidas correspondiente a 7896 M2.</p> <p>Por lo anterior la documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y es tenida en cuenta para acreditar la condición particular de valor y de área</p>			
Contrato 3: No	136 de 2017			
Objeto:	Construcción del centro de integración ciudadana CIC del Municipio de Labateca Norte de Santander			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	25/03/2018	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)		1545,66
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 1.207.534.552,00	II. (Área) (M2)		1288,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1545,66			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%			NELSON MENDOZA ESPINOSA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A Folio 69 - 83 se allega contrato suscrita por Evelio Valencia, en calidad de entidad contratante - Alcaldía Municipal de Labateca. A Folio 84 - 86 se allega acta final de obra, emitida por la interventoría y Evelio Valencia, en calidad de entidad contratante - Alcaldía Municipal de Labateca.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, la entidad contratante correspondiente a la Alcaldía Municipal de Labateca, el contratista correspondiente a Nelson Mendoza Espinosa, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas, correspondiente a 1545,66 SMMLV y el área intervenida en las tipologías establecidas correspondiente a 1288 M2.</p> <p>Por lo anterior la documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y es tenida en cuenta para acreditar la condición particular de valor y de área</p>			
Observación general:	Los contratos aportados cumplen con las reglas de acreditación por lo que no se requiere subsanar documentación.			

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-042-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	8/10/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	5
Proponente:	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.
Representante Legal:	Gildardo Castillo Sanchez C.C No 19,265,723

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.	830.128.894-1	100%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	2731 de 2017	0,00
2133005				1435,01	
001 de 2009				1425,26	
TOTAL				2860,26	
II.		Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área construida o intervenida igual o mayor a 3.738 m2.	2731 de 2017	2410,34	SI
			2133005	5678,00	
			001 de 2009	11140,00	
			TOTAL	19228,34	

Nota 1: Se entiende por:

Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones de experiencia señaladas en los Términos de Referencia.

Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

Remodelación o Adecuación o Intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelada, adecuada o intervenida.

Campo o escenario deportivo. El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

Parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

Obras de espacio público. Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (banacas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

Nota 6: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 1.669.732.988,00 Pesos	
	2.016,30	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	3.024,45	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área)	3.738	M2

Contrato 1: No	2731 de 2017
Objeto:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LOS ESTUDIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS ZONAS DE JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIOS AL AIRE LIBRE DEL PARQUE METROPOLITANO EL TUNAL COD 06 603 CON CARGO AL PROYECTO 1082 CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/08/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	II. (Área) (M2)	2410,34
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	<u>GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 102-103: Certificación emitida por el Instituto distrital de recreación y deporte IDR, debidamente suscrita por Jhair Fernando Orrego actuando en calidad de subdirector de contratación, donde se verifica el numero del contrato correspondiente al 2731 de 2017, el Objeto, la entidad contratante correspondiente al IDR, el contratista correspondiente a Gestión Rural y Urbana, la fecha de terminación, el valor del contrato ejecutado correspondiente a \$2,162,634,790 incluyendo estudios y diseños, y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentran la intervención de 2410.34 metros cuadrados en las tipologías establecidas en los términos de referencia.</p> <p>El proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencie el valor ejecutado de la obra, excluyendo el valor de estudios y diseños, teniendo en cuenta lo estipulado en la nota 6 del numeral 2.1.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE la cual aduce: (...) "Nota 6: <u>Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances</u>, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta"</p>			

DEBE SUBSANAR: N/A Rechazado

Contrato 2: No	2133005
Objeto:	EJECUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DEL PROYECTO DENOMINADO REMODELACIÓN DEL PARQUE AMBIENTAL LOS SAMANES DEL MUNICIPIO DE HISPANIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, (...)

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	8/11/2014	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	883.963.203	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	1435,01
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1435,01	II. (Área) (M2)	5678,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1435,01		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	<u>GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 104-106: se allega copia de certificación emitida por Fonade debidamente suscrito por Luz Estella Trillos actuando en calidad de Gerente Área seguimiento, controversias contractuales y liquidaciones y Carlos Fernando Barco actuando en calidad de gerente del convenio. En la certificación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 2133005, el Objeto, la contratante correspondiente Fonade, el contratista correspondiente a Gestión Rural y Urbana, la fecha de terminación, el valor del contrato ejecutado correspondiente a 1131,48 SMMLV, y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentra área construida de 5678 metros cuadrados en las tipologías establecidas en los términos de referencia. Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia.</p>											
Contrato 3: No	001 de 2009											
Objeto:	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS PARQUES CESIÓN TIPO A1 Y A5 DE LA URBANIZACIÓN ANDALUCÍA DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN DE BOGOTÁ.											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>19/02/2010</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	19/02/2010	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td> <td><u>1425,26</u></td> </tr> <tr> <td>II. (Área) (M2)</td> <td>11140,00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1425,26</u>	II. (Área) (M2)	11140,00		
Día/Mes/Año												
19/02/2010												
Componente que acredita	Cantidad											
I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1425,26</u>											
II. (Área) (M2)	11140,00											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>\$ 734.007.069</td> </tr> </tbody> </table>	\$ 734.007.069										
\$ 734.007.069												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>1425,26</td> </tr> </tbody> </table>	1425,26										
1425,26												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>1425,26</td> </tr> </tbody> </table>	1425,26										
1425,26												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA</th> <th colspan="2">GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 107: copia de certificación emitida por la promotora Andalucía debidamente suscrita por Alejandro Quintero actuando en calidad de representante legal. Folio 107r - 112r: copia de la resolución 07 4 1448 del 18 de octubre 2007 por medio de la cual se confiere una nueva licencia de urbanización por vencimiento de la anterior para culminar las obras correspondientes a etapa 1 del desarrollo denominado Andalucía de la localidad de Usaquén debidamente suscrita por la arquitecta Nohora Cortes actuando en calidad de Curadora urbana No. 4 de Bogotá. Folio 113 -114: copia de la resolución 09 4 1628 por la cual se concede prórroga por una sola vez a la licencia de urbanización contenida en la resolución 07 4 1448 suscrita por la arquitecta Nohora Cortes actuando en calidad de Curadora urbana No. 4 de Bogotá. La licencia de urbanización no es un documento válido para acreditar las condiciones de experiencia específica pues no cumple con las condiciones del literal F correspondiente a las alternativas de acreditación del numeral 3.1.3.1.1.REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, lo anterior teniendo en cuenta que permite verificar las áreas licenciadas mas no las áreas contruidas en desarrollo del contrato.. En la certificación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 001 de 2009 el Objeto, la contratante correspondiente a la Promotora de Proyectos Andalucía S.A., el contratista correspondiente a Gestión Rural y Urbana, la fecha de terminación, el valor del contrato ejecutado correspondiente a 1425.26 SMMLV, y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentran la intervención de 11140 metros cuadrados en las tipologías establecidas en los términos de referencia. Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia.</p>											
Observación general:	Proponente rechazado Financieramente											

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-O-042-2019
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	1/10/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	13
Proponente:	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON SAS
Representante Legal:	JOSÉ RICARDO VALENCIA MARTINEZ C.C: 79.334.943

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON S.A.S	830.005.455-1	100%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	PCS-SG-10-97	4066,24
176 DE 1998				1076,43	
TOTAL				<u>5142.67</u>	
II.		Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área construida o intervenida igual o mayor a 3.738 m2.	PCS-SG-10-97	26432,45	SI
			176 DE 1998	2196,00	
			TOTAL	<u>28628.45</u>	

Nota 1: Se entiende por:

Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones de experiencia señaladas en los Términos de Referencia.

Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

Remodelación o Adecuación o Intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelada, adecuada o intervenida.

Campo o escenario deportivo. El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

Parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

Obras de espacio público. Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

Nota 6: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 1.669.732.988,00 Pesos
	2.016,30 SMMLV

Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	3.024,45 SMMLV
---	----------------

Para el Aspecto II. (Área)	3.738 M2
---------------------------------------	----------

Contrato 1: No PCS-SG-10-97

Objeto: LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y EQUIPAMIENTO COMUNAL DEL PROYECTO CIUDAD SALITRE TRAMO 1..... (...)

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	1/06/1997	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>4066,24</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 699.413.339	II. (Área) (M2)	<u>26432,45</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4066,24		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4066,24		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	<u>SOCICON LTDA</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 113-114: Certificación suscrita por el Director Técnico de la Fiduciaria Central S.A - Fideicomiso Ciudad Salitre, el cual certifica que la firma SOCICON LTDA ejecutó el contrato No PCS-SG-10-97 por un valor \$699,413,339,08 con fecha de terminación 1 de junio de 1997 con un área de 26432,45 m2.

Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia.

Contrato 2: No 176 DE 1998

Objeto: REALIZAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SEPARADOR CENTRAL DE LA CARRERA 10 ENTRE LA CALLE 13 Y LA CALLE 26

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	29/05/1999	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1076,43</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 565.626.523,75	II. (Área) (M2)	<u>2196,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2392,06		

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1076,43		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	45,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA
			<u>SOCICON LTDA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 115-116: Certificación suscrita por el subdirector técnico del espacio público del Instituto de Desarrollo Urbano, el cual certifica que el CONSORCIO PROYECTOS URBANOS conformado por LUIS EDUARDO MUÑOZ HERRERA 10%, COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA CCI LTDA 45%, SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON 45%, ejecutó el contrato No 176 de 1998 por un valor de \$565.626.523,75 con fecha de terminación 29 de mayo de 1999 con un área de urbanismo de 4880 m2.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia.</p>		
Observación general:	El proponente cumple con las condiciones de cumplimiento de experiencia específica del proponente dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.		